



KPMG Auditores Consultores Ltda.
Av. Isidora Goyenechea 3520, Piso 13
Las Condes, Santiago Chile

Teléfono +56 (2) 798 1000
Fax +56 (2) 798 1001
www.kpmg.cl

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

GG/026/2011

Santiago, 9 de septiembre 2011



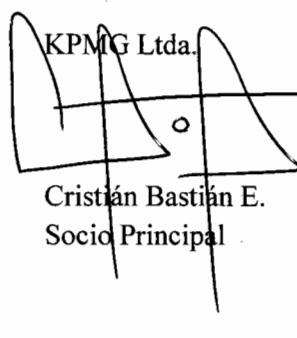
Referencia: Comunica Hecho Relevante

Muy señor nuestro:

Por intermedio de la presente informamos a usted, las modificaciones realizadas a "KPMG Auditores Consultores Limitada" por medio de escritura pública con fecha 30 de junio de 2011, e inscrita y publicada con fecha 29 de agosto y 19 de agosto de 2011 respectivamente, en las que:

- Se retiran de la sociedad don Miguel Luis León y Cristián Juan Ramón Solís de Ovando Lavín.
- Se disminuye el capital social
- Se ajustan los plazos para pagar los aportes, así como se dan por pagados aportes que se encontraban pendientes

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,


Cristián Bastián E.
Socio Principal

CB/im

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO

GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



REPERTORIO N° 9039-2011

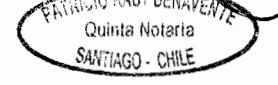
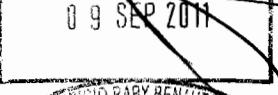
SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION EXTRACTO

MODIFICACION DE SOCIEDAD

"KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA"

~~09 SEP 2011~~

I:\i\11PROT-EXT.KPMG(93509)J.09.doc



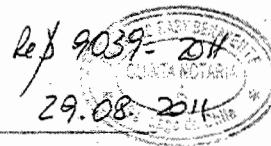
1 e) Certificado de Vigencia emitido por el
2 Conservador de Bienes Raices de Santiago; f)
3 Publicación en el Diario Oficial número cuarenta mil
4 treinta y nueve, de fecha diecinueve de Agosto de
5 dos mil once, todo lo cual consta de veinticinco
6 hojas, que quedan protocolizadas al final de mis
7 Registros del presente mes bajo el número nueve mil
8 treinta y nueve guión dos mil once.- Para constancia
9 firma la solicitante.- Doy fe..- ✓
10

11 *Paola Diaz de L*
12 PAOLA DIAZ DE LARTUNDO
13
14

15 NOTARIO
16
17

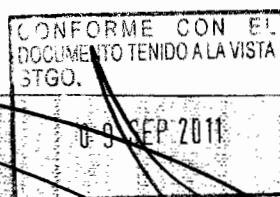
27 EL DOCUMENTO QUE SE
28 PROTOCOLIZA ES DEL
29 TENOR SIGUIENTE
30

✓ 70007



EXTRACTO

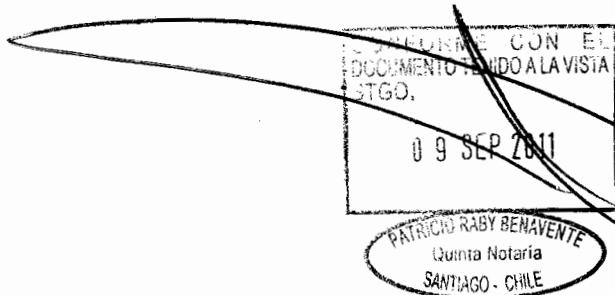
PATRICIO RABY BENAVENTE, Abogado, Notario Público, Titular Quinta Notaría de Santiago, Gertrudis Echenique 30, oficina 44, Las Condes, Santiago, certifico: por escritura pública de fecha 30 de Junio de 2011, ante mí, BENEDICTO SEGUNDO VASQUEZ CORDOVA, calle Reina Victoria 6616, casa G, La Reina, Región Metropolitana; KPMG SERVICIOS CHILE LIMITADA, Monjitas 527, piso 15, Santiago-Centro, Región Metropolitana; JOSE GALINDO PEREZ, Avenida Camino Real 4701, casa 1005, Lo Barnechea, Región Metropolitana; CRISTIAN BASTIAN ESCOBAR, calle Nicanor Plaza 2297, casa C, La Reina, Región Metropolitana, quien lo hace por sí y en representación de la sociedad KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA, de su mismo domicilio; CRISTIAN JUAN RAMON SOLIS DE OVANDO LAVIN, calle Cerro Aguas Blancas 10449, Lo Barnechea, Región Metropolitana; ALEJANDRO CERDA GALLARDO, calle Camino La Loica 5027, Lo Barnechea, Región Metropolitana; JOAQUIN LIRA HERREROS, Cerro de la Cruz 10467, Lo Barnechea, Región Metropolitana; HECTOR HUGO DEL CAMPO ROJAS, Warren Smith 80, Las Condes, Región Metropolitana; CRISTIAN LUCIANO MATORANA ROJAS, calle Coliqueo 6933, Santa Rosa de Huechuraba, Huechuraba, Región Metropolitana; TERESA DE JESUS OLIVA SANTIBAÑEZ, calle Augusto Mira Fernández 14377, Las Condes, Región Metropolitana; ROBERTO EDUARDO MUÑOZ GALAZ, Las Azaleas 203, Las Condes, Región Metropolitana; MARIA ALEJANDRA VICENCIO SALAZAR, Pasaje Villamayor norte 345, Valle Lo Campino, Quilicura, Región Metropolitana; PATRICIO ERNESTO GUEVARA ROJAS, Alsacia número 151, departamento 802, Las Condes, Región Metropolitana; MARIO LUIS TORRES SANTIBAÑEZ, María Monvel 1180 B, La Reina, Región Metropolitana; PASCUAL JOSE NAVARRETE LEIVA, Avenida Andalué 2737, departamento 106 F, San Pedro de la Paz, Región del Bío Bío, y de paso en esta; ALEJANDRO SEBASTIAN ESPINOSA GONZALEZ, Camino La Loica 5040, Lo Barnechea, Región Metropolitana; LUIS GUILLERMO INOSTROZA CABELLO, Encomenderos 200 departamento 603, Las Condes, Región Metropolitana; FRANCISCO JAVIER LYON BALIEIRO, Cerro Laguna número 8997, Lo Barnechea, Región



Metropolitana; RICARDO ALFREDO CORRAL SEPULVEDA, Condominio Chicureo III, Casa 34, Colina, Región Metropolitana, y de paso en esta ciudad; JOHN EDUARDO DROGUETT SAAVEDRA, San Carlos de Apoquindo 2876, casa 19, Las Condes, Región Metropolitana; FRANCISCO GASTON SCOLARI TRAVISANY, El Belloto 3885, Providencia, Región Metropolitana; RODRIGO ALBERTO STEIN GROSSMAN, El Tamarugo 1323, Vitacura, Región Metropolitana, modificaron sociedad responsabilidad limitada KPMG Auditores Consultores Limitada, en los siguientes sentidos: UNO.-) Con el consentimiento unánime de todos los socios, se retira de la sociedad Cristián Juan Ramón Solis de Ovando Lavín a quien se le restituye la suma de \$ 272.500.000.-, como devolución de la parte efectivamente enterada de su aporte al capital de la sociedad hasta la fecha de suscripción de esta escritura, en efectivo, a su entera satisfacción. DOS.-) Consecuencia de retiro de socio y devolución, actuales socios acordaron disminución capital social en \$ 272.500.000.- capital que en consecuencia, queda en \$ 2.054.775.000.- TRES.-) Se dio cuenta de abonos efectuados a los aportes pactados a plazo, y se tuvo por pagados aportes que se encontraban pendientes, conforme se indica en escritura pública extractada. CUATRO.-) Actuales y únicos socios, acuerdan modificar cláusula cuarta pacto social, relativa a capital social, la que se extracta como sigue."El capital de la sociedad es la cantidad de dos mil cincuenta y cuatro millones setecientos setenta y cinco mil pesos que los socios han enterado y enterarán a la sociedad de la manera siguiente: (Uno) don Benedicto Segundo Vásquez Córdova, ciento doce millones de pesos, representativos del cinco coma cuatro mil quinientos siete por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con ciento cinco millones cincuenta mil novecientos veintidós pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con seis millones novecientos cuarenta y nueve mil setenta y ocho pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce; (Dos) KPMG Servicios Chile Limitada, ciento cinco millones doscientos setenta y cinco mil pesos, representativos del cinco coma mil doscientos treinta y cuatro por ciento del capital social, que se ha pagado íntegramente a la sociedad con anterioridad a esta fecha; (Tres) don José Galindo Pérez, setenta y ocho millones de pesos, representativos del tres



coma siete mil novecientos sesenta por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con siete millones trescientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con la suma de setenta millones seiscientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince; (Cuatro) don Cristián Bastián Escobar, trescientos veintisiete millones de pesos, representativos del quince coma nueve mil ciento cuarenta y dos por ciento del capital social, que se ha pagado íntegramente a la sociedad con anterioridad a esta fecha; (Cinco) don Alejandro Cerda Gallardo, doscientos setenta y dos millones quinientos mil pesos, representativos del trece coma dos mil seiscientos dieciocho por ciento del capital social, que se han pagado íntegramente a la sociedad con anterioridad a esta fecha; (Seis) don Joaquín Lira Herreros, ciento treinta y ocho millones de pesos, representativos del seis coma siete mil ciento sesenta y uno por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con noventa y nueve millones novecientos diecisiete mil cincuenta y seis pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con treinta y ocho millones ochenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce; (Siete) don Héctor Hugo del Campo Rojas, ciento cuarenta y un millones de pesos, representativos del seis coma ocho mil seiscientos veintiún por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con ciento dos millones novecientos quince mil novecientos noventa y seis pesos; pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con treinta y ocho millones ochenta y cuatro mil cuatro pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce; (Ocho) don Cristián Luciano Maturana Rojas, ochenta y tres millones de pesos, representativos del cuatro coma cero trescientos noventa y cuatro por ciento, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con cincuenta y seis millones ochocientos sesenta y dos mil seiscientos ochenta y siete pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con veintiséis millones ciento treinta y siete mil trescientos trece pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo



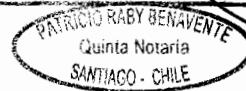
que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce; (Nueve) doña Teresa de Jesús Oliva Santibáñez, ochenta y tres millones de pesos, representativos del cuatro coma cero trescientos noventa y cuatro por ciento, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con cincuenta y seis millones ochocientos sesenta y dos mil seiscientos ochenta y siete pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con veintiséis millones ciento treinta y siete mil trescientos trece pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce; (Diez) don Roberto Eduardo Muñoz Galaz, ochenta millones de pesos, representativos del tres coma ocho mil novecientos treinta y cuatro por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con dos millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con setenta y siete millones cuatrocientos sesenta mil trescientos dieciocho pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince; (Once) doña María Alejandra Vicencio Salazar, un millón de pesos, representativos del cero coma cero cuatrocientos ochenta y siete por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con doscientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con setecientos cuarenta mil setecientos cuarenta y un pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce; (Doce) don Patricio Ernesto Guevara Rojas, sesenta y cuatro millones de pesos, representativos del tres coma mil ciento cuarenta y siete por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con seis millones noventa y cinco mil doscientos treinta y ocho pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con cincuenta y siete millones novecientos cuatro mil setecientos sesenta y dos pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince; (Trece) don Mario Luis Torres Santibáñez, ochenta millones de pesos, representativos del tres coma ocho mil novecientos treinta y cuatro por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con siete millones seiscientos diecinueve mil cuarenta y ocho pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y



(b) con setenta y dos millones trescientos ochenta mil novecientos cincuenta y dos pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince; (Catorce) don Pascual José Navarrete Leiva, un millón de pesos, representativos del cero coma cero cuatrocientos ochenta y siete por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con doscientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con setecientos cuarenta mil setecientos cuarenta y un pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce; (Quince) don Alejandro Sebastián Espinosa González, ochenta millones de pesos, representativos del tres coma ocho mil novecientos treinta y cuatro por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con siete millones seiscientos diecinueve mil cuarenta y ocho pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con setenta y dos millones trescientos ochenta mil novecientos cincuenta y dos pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince; (Dieciséis) don Luis Guillermo Inostroza Cabello, un millón de pesos, representativos del cero coma cero cuatrocientos ochenta y siete por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con ciento treinta y siete mil doscientos cincuenta y seis pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con ochocientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el veintiuno de octubre del año dos mil catorce; (Diecisiete) don Francisco Javier Lyon Balieiro, ciento setenta millones de pesos, representativos del ocho coma dos mil setecientos treinta y cuatro por ciento del capital social, que pagará, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre de año dos mil quince; (Dieciocho) don Ricardo Alfredo Corral Sepúlveda, ciento cuarenta y un millones de pesos, representativos del seis coma ocho mil seiscientos veintiún por ciento del capital social, que pagará, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince; (Diecinueve) don John Eduardo Drogueyt Saavedra, noventa y cinco millones de pesos, representativos del cuatro coma seis mil doscientos treinta y cuatro por ciento del capital social, que



U 9 SEP 2011



pagará, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince; (Veinte) don Francisco Gastón Scolari Trvisany, un millón de pesos, representativos del cero coma cero cuatrocientos ochenta y siete por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con quinientos treinta y tres mil trescientos treinta y un pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil once; (Veintiuno) don Rodrigo Alberto Stein Grossman, un millón de pesos, representativos del cero coma cero cuatrocientos ochenta y siete por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con quinientos treinta y tres mil trescientos treinta y un pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil once. Conjuntamente con lo anterior los socios don Benedicto Segundo Vásquez Córdova, don José Galindo Pérez, don Cristián Bastián Escobar, don Alejandro Cerdá Galiardo, don Joaquín Lira Herreros, don Héctor Hugo del Campo Rojas, don Cristián Luciano Maturana Rojas, doña Teresa de Jesús Oliva Santibáñez, don Roberto Eduardo Muñoz Galaz, doña María Alejandra Vicencio Salazar, don Patricio Ernesto Guevara Rojas, don Mario Luis Torres Santibáñez, don Pascual José Navarrete Leiva, don Alejandro Sebastián Espinosa González, don Luis Guillermo Inostroza Cabello, don Francisco Javier Lyon Balieiro, don Ricardo Alfredo Corral Sepúlveda, don John Eduardo Drogueyt Saavedra, don Francisco Gastón Scolari Trvisany, y don Rodrigo Alberto Stein Grossman, aportan su trabajo personal, servicio e industria en su especialidad profesional, aporte éste que prestarán en forma continua y permanente a favor de la sociedad, quedándoles, en consecuencia, prohibido desarrollar independientemente actividades propias del objeto social o que constituyan o que naturalmente queden comprendidas dentro del objeto social, sea en forma personal y/o como gerente, administrador, funcionario, socio o participe de otras personas, empresas o sociedades. Asimismo, las partes expresamente convienen que la socia KPMG Servicios Chile Limitada podrá en todo



momento continuar desarrollando independientemente actividades propias del objeto social o que constituyan o que naturalmente queden comprendidas dentro del objeto social.-" En todo aquello no modificado rige plenamente el estatuto social y sus modificaciones.- Demás estipulaciones en escritura pública extractada.- Santiago, 16 de Agosto de 2011.-
P.Raby B. N.P.



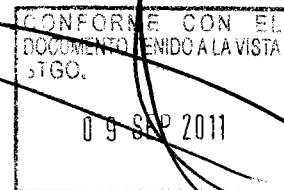
123456790235

Firma Electrónica Avanzada.
Patricio Raby Benavente.
Notario Titular

NOTARIA
PATRICIO RABY BENAVENTE
QUINTA NOTARIA DE SANTIAGO
GERTRUUDIS ECHENIQUE 30, OF 44, LAS CONDES

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada..
Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-
Cert N° 123456790235, Carátula N°:67808.- Código retiro: 7e1ff
Verifique validez en www.lojas.cl



PATRICIO RABY BENAVENTE
Quinta Notaria
SANTIAGO - CHILE

REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE EXTRACTO DE MODIFICACION
DE SOCIEDAD **KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA**

OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(DOÑA)
PATRICIO RABY BENAVENTE CON
FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2011
EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO N° 38316
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS 47492 NUMERO 34952 DEL AÑO 2011
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS 7831 NUMERO 4355 DEL AÑO 1984

DERECHOS: \$12.000.—

SANTIAGO, 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2011





YF03-08-18

PS/YF

N°34952

MODIFICACION

KPMG AUDITORES

CONSULTORES LI-

MITADA

Rep: 38316

C: 5692789

Santiago, dieciocho de Agosto del año dos mil once.- A requerimiento de don Luis Felipe Amenabar Atria, procedo a inscribir lo siguiente:
 PATRICIO RABY BENAVENTE, Abogado, Notario Público, Titular Quinta Notaría de Santiago, Gertrudis Echenique 30, oficina 44, Las Condes, Santiago, certifico: por escritura pública de fecha 30 de Junio de 2011, ante mí, BENEDICTO SEGUNDO VASQUEZ CORDOVA, calle Reina Victoria 6616, casa G, La Reina, Región Metropolitana; KPMG SERVICIOS CHILE LIMITADA, Monjitas 527, piso 15, Santiago-Centro, Región Metropolitana; JOSE GALINDO PEREZ, Avenida Camino Real 4701, casa 1005, Lo Barnechea, Región Metropolitana; CRISTIAN BASTIAN ESCOBAR, calle Nicanor Plaza 2297, casa C, La Reina, Región Metropolitana, quien lo hace por si y en representación de la sociedad KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA, de su mismo domicilio; CRISTIAN JUAN RAMON SOLIS DE OVANDO LAVIN, calle Cerro Aguas Blancas 10449, Lo Barnechea, Región Metropolitana; ALEJANDRO CERDA GALLARDO, calle Camino La Loica 5027, Lo Barnechea, Región Metropolitana; JOAQUIN LIRA HERREROS, Cerro de la Cruz 10467, Lo Barnechea, Región Metropolitana; HECTOR HUGO DEL CAMPO ROJAS, Warren Smith 80, Las Condes, Región Metropolitana; CRISTIAN LUCIANO MATORANA ROJAS, calle Coliqueo 6933, Santa Rosa de Huechuraba, Huechuraba, Región Metropolitana; TERESA DE JESUS OLIVA SANTIBANEZ, calle Augusto Mira Fernández 14377, Las Condes, Región

CONFORME CON EL
DOCUMENTO TENIDO A LA VISTA
SIGO.

09 SEP 2011

PATRICIO RABY BENAVENTE
Quinta Notaría
SANTIAGO - CHILE

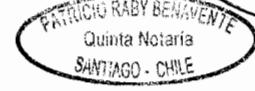
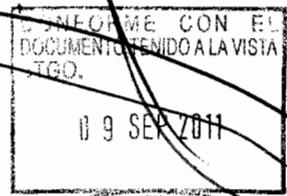
CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

Metropolitana; ROBERTO EDUARDO MUÑOZ GALAZ, Las
1 Azaleas 203, Las Condes, Región Metropolitana;
2 MARIA ALEJANDRA VICENCIO SALAZAR, Pasaje
3 Villamayor norte 345, Valle Lo Campino, Quilicura,
4 Región Metropolitana; PATRICIO ERNESTO GUEVARA
5 ROJAS, Alsacia número 151, departamento 802, Las
6 Condes, Región Metropolitana; MARIO LUIS TORRES
7 SANTIBAÑEZ, María Monvel 1180 B, La Reina, Región
8 Metropolitana; PASCUAL JOSE NAVARRETE LEIVA,
9 Avenida Andalué 2737, departamento 106 F, San
10 Pedro de la Paz, Región del Bío Bío, y de paso en
11 esta; ALEJANDRO SEBASTIAN ESPINOSA GONZALEZ,
12 Camino La Loica 5040, Lo Barnechea, Región
13 Metropolitana; LUIS GUILLERMO INOSTROZA CABELLO,
14 Encomenderos 200 departamento 603, Las Condes,
15 Región Metropolitana; FRANCISCO JAVIER LYON
16 BALIEIRO, Cerro Laguna número 8997, Lo Barnechea,
17 Región Metropolitana; RICARDO ALFREDO CORRAL
18 SEPULVEDA, Condominio Chicureo III, Casa 34,
19 Colina, Región Metropolitana, y de paso en esta
20 ciudad; JOHN EDUARDO DROGUETT SAAVEDRA, San Carlos
21 de Apoquindo 2876, casa 19, Las Condes, Región
22 Metropolitana; FRANCISCO GASTON SCOLARI TRAVISANY,
23 El Belloto 3885, Providencia, Región
24 Metropolitana; RODRIGO ALBERTO STEIN GROSSMAN, El
25 Tamarugo 1323, Vitacura, Región Metropolitana,
26 modificaron sociedad responsabilidad limitada KPMG
27 Auditores Consultores Limitada, en los siguientes
28 sentidos: UNO.-) Con el consentimiento unánime de
29 todos los socios, se retira de la sociedad
30

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

Cristián Juan Ramón Solís de Ovando Lavin a quien

1 se le restituye la suma de \$ 272.500.000.-, como
2 devolución de la parte efectivamente enterada de
3 su aporte al capital de la sociedad hasta la fecha
4 de suscripción de esta escritura, en efectivo, a
5 su entera satisfacción. DOS.-) Consecuencia de
6 retiro de socio y devolución, actuales socios
7 acordaron disminución capital social en \$
8 272.500.000.- capital que en consecuencia, queda
9 en \$ 2.054.775.000.- TRES.-) Se dio cuenta de
10 abonos efectuados a los aportes pactados a plazo,
11 y se tuvo por pagados aportes que se encontraban
12 pendientes, conforme se indica en escritura
13 pública extractada. CUATRO.-) Actuales y únicos
14 socios, acuerdan modificar cláusula cuarta pacto
15 social, relativa a capital social, la que se
16 extracta como sigue." El capital de la sociedad es
17 la cantidad de dos mil cincuenta y cuatro millones
18 setecientos setenta y cinco mil pesos que los
19 socios han enterado y enterarán a la sociedad de
20 la manera siguiente: (Uno) don Benedicto Segundo
21 Vásquez Córdova, ciento doce millones de pesos,
22 representativos del cinco coma cuatro mil
23 quinientos siete por ciento del capital social,
24 que ha pagado y pagará como sigue: (a) con ciento
25 cinco millones cincuenta mil novecientos veintidós
26 pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a
27 esta fecha; y (b) con seis millones novecientos
28 cuarenta y nueve mil setenta y ocho pesos,
29 pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo
30



CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

que vence el treinta y uno de Diciembre del año

1 dos mil doce; (Dos) KPMG Servicios Chile Limitada,
2 ciento cinco millones doscientos setenta y cinco
3 mil pesos, representativos del cinco coma mil
4 doscientos treinta y cuatro por ciento del capital
5 social, que se ha pagado íntegramente a la
6 sociedad con anterioridad a esta fecha; (Tres) don
7 José Galindo Pérez, setenta y ocho millones de
8 pesos, representativos del tres coma siete mil
9 novecientos sesenta por ciento del capital social,
10 que ha pagado y pagará como sigue: (a) con siete
11 millones trescientos ochenta y tres mil
12 trescientos treinta y tres pesos pagados a la
13 sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con
14 la suma de setenta millones seiscientos dieciséis
15 mil seiscientos sesenta y siete pesos, pagaderos,
16 en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el
17 treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince;
18 (Cuatro) don Cristián Bastián Escobar, trescientos
19 veintisiete millones de pesos, representativos del
20 quince coma nueve mil ciento cuarenta y dos por
21 ciento del capital social, que se ha pagado
22 íntegramente a la sociedad con anterioridad a esta
23 fecha; (Cinco) don Alejandro Cerdá Gallardo,
24 doscientos setenta y dos millones quinientos mil
25 pesos, representativos del trece coma dos mil
26 seiscientos dieciocho por ciento del capital
27 social, que se han pagado íntegramente a la
28 sociedad con anterioridad a esta fecha; (Seis) don
29 Joaquín Lira Herreros, ciento treinta y ocho
30

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

millones de pesos, representativos del seis coma

1 siete mil ciento sesenta y uno por ciento del
2 capital social, que ha pagado y pagará como sigue:
3 (a) con noventa y nueve millones novecientos
4 diecisiete mil cincuenta y seis pesos, pagados a
5 la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b)
6 con treinta y ocho millones ochenta y dos mil
7 novecientos cuarenta y cuatro pesos, pagaderos, en
8 dinero efectivo, dentro del plazo que vence el
9 treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce;
10 (Siete) don Héctor Hugo del Campo Rojas, ciento
11 cuarenta y un millones de pesos, representativos
12 del seis coma ocho mil seiscientos veintiún por
13 ciento del capital social, que ha pagado y pagará
14 como sigue: (a) con ciento dos millones
15 novecientos quince mil novecientos noventa y seis
16 pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a
17 esta fecha; y (b) con treinta y ocho millones
18 ochenta y cuatro mil cuatro pesos, pagaderos, en
19 dinero efectivo, dentro del plazo que vence el
20 treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce;
21 (Ocho) don Cristián Luciano Maturana Rojas,
22 ochenta y tres millones de pesos, representativos
23 del cuatro coma cero trescientos noventa y cuatro
24 por ciento, que ha pagado y pagará como sigue: (a)
25 con cincuenta y seis millones ochocientos sesenta
26 y dos mil seiscientos ochenta y siete pesos,
27 pagados a la sociedad con anterioridad a esta
28 fecha; y (b) con veintiséis millones ciento
29 treinta y siete mil trescientos trece pesos,

CONFORME CON EL
DOCUMENTO TENIDO A LA VISTA
STGO.

09 SEP 2011

PATRICIO RABY BENAVENTE
Quinta Notaria
SANTIAGO - CHILE



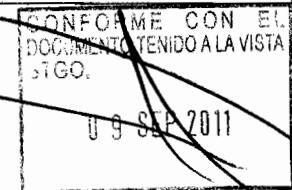
CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo
1 que vence el treinta y uno de Diciembre del año
2 dos mil doce; (Nueve) doña Teresa de Jesús Oliva
3 Santibáñez, ochenta y tres millones de pesos,
4 representativos del cuatro coma cero trescientos
5 noventa y cuatro por ciento, que ha pagado y
6 pagará como sigue: (a) con cincuenta y seis
7 millones ochocientos sesenta y dos mil seiscientos
8 ochenta y siete pesos, pagados a la sociedad con
9 anterioridad a esta fecha; y (b) con veintiséis
10 millones ciento treinta y siete mil trescientos
11 trece pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro
12 del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre
13 del año dos mil doce; (Diez) don Roberto Eduardo
14 Muñoz Galaz, ochenta millones de pesos,
15 representativos del tres coma ocho mil novecientos
16 treinta y cuatro por ciento del capital social,
17 que ha pagado y pagará como sigue: (a) con dos
18 millones quinientos treinta y nueve mil
19 seiscientos ochenta y dos pesos, pagados a la
20 sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con
21 setenta y siete millones cuatrocientos sesenta mil
22 trescientos dieciocho pesos, pagaderos, en dinero
23 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y
24 uno de Diciembre del año dos mil quince; (Once)
25 doña María Alejandra Vicencio Salazar, un millón
26 de pesos, representativos del cero coma cero
27 cuatrocientos ochenta y siete por ciento del
28 capital social, que ha pagado y pagará como sigue:
29 (a) con doscientos cincuenta y nueve mil
30

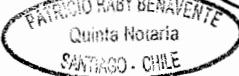
CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO



doscientos cincuenta y nueve pesos, pagados a la
1 sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con
2 setecientos cuarenta mil setecientos cuarenta y un
3 pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del
4 plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del
5 año dos mil doce; (Doce) don Patricio Ernesto
6 Guevara Rojas, sesenta y cuatro millones de pesos,
7 representativos del tres coma mil ciento cuarenta
8 y siete por ciento del capital social, que ha
9 pagado y pagará como sigue: (a) con seis millones
10 noventa y cinco mil doscientos treinta y ocho
11 pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a
12 esta fecha; y (b) con cincuenta y siete millones
13 novecientos cuatro mil setecientos sesenta y dos
14 pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del
15 plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del
16 año dos mil quince; (Trece) don Mario Luis Torres
17 Santibáñez, ochenta millones de pesos,
18 representativos del tres coma ocho mil novecientos
19 treinta y cuatro por ciento del capital social,
20 que ha pagado y pagará como sigue: (a) con siete
21 millones seiscientos diecinueve mil cuarenta y
22 ocho pesos, pagados a la sociedad con anterioridad
23 a esta fecha; y (b) con setenta y dos millones
24 trescientos ochenta mil novecientos cincuenta y
25 dos pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro
26 del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre
27 del año dos mil quince; (Catorce) don Pascual José
28 Navarrete Leiva, un millón de pesos,
29 representativos del cero coma cero cuatrocientos
30



19 SEP 2011



CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

ochenta y siete por ciento del capital social, que

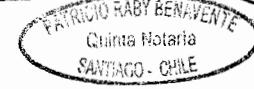
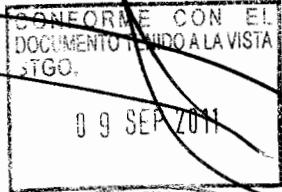
1 ha pagado y pagará como sigue: (a) con doscientos
2 cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve
3 pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a
4 esta fecha; y (b) con setecientos cuarenta mil
5 setecientos cuarenta y un pesos, pagaderos, en
6 dinero efectivo, dentro del plazo que vence el
7 treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce;
8 (Quince) don Alejandro Sebastián Espinosa
9 González, ochenta millones de pesos,
10 representativos del tres coma ocho mil novecientos
11 treinta y cuatro por ciento del capital social,
12 que ha pagado y pagará como sigue: (a) con siete
13 millones seiscientos diecinueve mil cuarenta y
14 ocho pesos, pagados a la sociedad con anterioridad
15 a esta fecha; y (b) con setenta y dos millones
16 trescientos ochenta mil novecientos cincuenta y
17 dos pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro
18 del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre
19 del año dos mil quince; (Dieciséis) don Luis
20 Guillermo Inostroza Cabello, un millón de pesos,
21 representativos del cero coma cero cuatrocientos
22 ochenta y siete por ciento del capital social, que
23 ha pagado y pagará como sigue: (a) con ciento
24 treinta y siete mil doscientos cincuenta y seis
25 pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a
26 esta fecha; y (b) con ochocientos sesenta y dos
27 mil setecientos cuarenta y cuatro pesos,
28 pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo
29 que vence el veintiuno de octubre del año dos mil
30

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

catorce; (Diecisiete) don Francisco Javier Lyon

1 Balieiro, ciento setenta millones de pesos,
2 representativos del ocho coma dos mil setecientos
3 treinta y cuatro por ciento del capital social,
4 que pagará, en dinero efectivo, dentro del plazo
5 que vence el treinta y uno de Diciembre de año dos
6 mil quince; (Dieciocho) don Ricardo Alfredo Corral
7 Sepúlveda, ciento cuarenta y un millones de pesos,
8 representativos del seis coma ocho mil seiscientos
9 veintiún por ciento del capital social, que
10 pagará, en dinero efectivo, dentro del plazo que
11 vence el treinta y uno de Diciembre del año dos
12 mil quince; (Diecinueve) don John Eduardo Drogueyt
13 Saavedra, noventa y cinco millones de pesos,
14 representativos del cuatro coma seis mil
15 doscientos treinta y cuatro por ciento del capital
16 social, que pagará, en dinero efectivo, dentro del
17 plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del
18 año dos mil quince; (Veinte) don Francisco Gastón
19 Scolari Travisany, un millón de pesos,
20 representativos del cero coma cero cuatrocientos
21 ochenta y siete por ciento del capital social, que
22 ha pagado y pagará como sigue: (a) con
23 cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos
24 sesenta y nueve pesos, pagados a la sociedad con
25 anterioridad a esta fecha; y (b) con quinientos
26 treinta y tres mil trescientos treinta y un pesos,
27 pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo
28 que vence el treinta y uno de Diciembre del año
29 dos mil once; (Veintiuno) don Rodrigo Alberto

30



CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

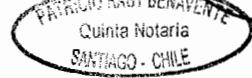
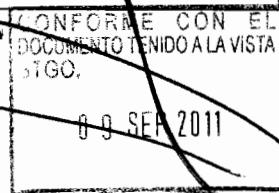
Stein Grossman, un millón de pesos,
representativos del cero coma cero cuatrocientos
ochenta y siete por ciento del capital social, que
ha pagado y pagará como sigue: (a) con
cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos
sesenta y nueve pesos, pagados a la sociedad con
anterioridad a esta fecha; y (b) con quinientos
treinta y tres mil trescientos treinta y un pesos,
pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo
que vence el treinta y uno de Diciembre del año
dos mil once. Conjuntamente con lo anterior los
socios don Benedicto Segundo Vásquez Córdova, don
José Galindo Pérez, don Cristián Bastián Escobar,
don Alejandro Cerdá Gallardo, don Joaquín Lira
Herreros, don Héctor Hugo del Campo Rojas, don
Cristián Luciano Maturana Rojas, doña Teresa de
Jesús Oliva Santibáñez, don Roberto Eduardo Muñoz
Galaz, doña María Alejandra Vicencio Salazar, don
Patricio Ernesto Guevara Rojas, don Mario Luis
Torres Santibáñez, don Pascual José Navarrete
Leiva, don Alejandro Sebastián Espinosa González,
don Luis Guillermo Inostroza Cabello, don
Francisco Javier Lyon Balieiro, don Ricardo
Alfredo Corral Sepúlveda, don John Eduardo
Droguett Saavedra, don Francisco Gastón Scolari
Travisany, y don Rodrigo Alberto Stein Grossman,
aportan su trabajo personal, servicio e industria
en su especialidad profesional, aporte éste que
prestarán en forma continua y permanente a favor
de la sociedad, quedándoles, en consecuencia,

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO



prohibido desarrollar independientemente

1 actividades propias del objeto social o que
2 constituyan o que naturalmente queden comprendidas
3 dentro del objeto social, sea en forma personal
4 y/o como gerente, administrador, funcionario,
5 socio o participe de otras personas, empresas o
6 sociedades. Asimismo, las partes expresamente
7 convienen que la socia KPMG Servicios Chile
8 Limitada podrá en todo momento continuar
9 desarrollando independientemente actividades
10 propias del objeto social o que constituyan o que
11 naturalmente queden comprendidas dentro del objeto
12 social.-" En todo aquello no modificado rige
13 plenamente el estatuto social y sus
14 modificaciones.- Demás estipulaciones en escritura
15 pública extractada.- Santiago, 16 de Agosto de
16 2011.- P. Raby B. N.P.- Hay firma electrónica.- Se
17 anotó al margen de la inscripción de fojas 7831
18 número 4355 del año 1984.- El extracto materia de
19 la presente inscripción, queda agregado al final
20 del bimestre de Comercio en curso.L. Maldonado C.
21 CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION QUE ANTECEDE ESTA
22 CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE
23 COMERCIO.- Santiago, Jueves, 18 de Agosto de 2011
24 Drs: \$5.300
25
26
27
28
29
30





**CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO**

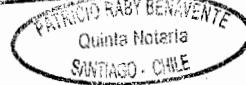
7831

Nº 4355
Modificación
"Jefes y
Asociados
Auditores
Consultores
Limitada"
Rk 51406



Carlos Galván
financier Zaldivar
Luis Díaz
Díaz
Gaudenio Or-
tiz - Se fijo
Tito Valdés
Sido - Roger
social "Jesus
y Asociados
Auditores
Consultores
"Eximida".
Se establece
objeto social -
Capital social
\$1.000.000 - Se
establece
administración
ciclo 3 años
roga social.
Dimensiones
Santos desde
3 de 4 - Duración
1984, plazo
que se cumple
desde punto
matemática
de formación
de los precios
y relaciones
de los artículos
cada uno,
en ninguna
comparación
se supera
el costo
Santiago, 16
de Abril de
1984 - 4.

CONFORME CON EL
DOCUMENTO TENDO A LA VISTA
STGO.





7832

**CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO**

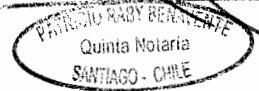
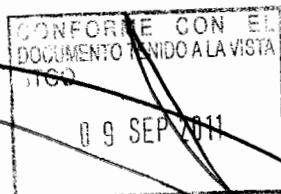
rial jurídico. Prestación de capacitación en las áreas señaladas. Administración y uso del capital social, en proporcionalmente a los fondos invertidos en la contratación de créditos, así como a la liquidación de bienes raíces y explotación de tierra, garantías y establecimientos. Capital social: Un millón de pesos integralmente pagado a la fecha, que posee don Fernando Pérez Garay en un por ciento, Félix Fernando Pérez Silva en un veinticinco por ciento y Jorge Gómez Silveira en un cuarenta y cinco por ciento. Los socios limitan su responsabilidad al monto respectivo abonado. La duración de la sociedad es de veinte años, contados desde el tres febrero mil novecientos ochenta y cuatro, renovables fácil y sucesivamente por períodos iguales de veinte años, sin que ninguno de los socios permanezca más de diez años en la sociedad. La actividad económica es la explotación de tierra pública anotada al nro 1990-4, que inscripción social, en Santiago, de acuerdo con la matrícula de sucesión de Santiago, se da en la Caja de Pensiones para Vejez y Pensiones de Vejez, Santiago, el 26 de octubre de 1940, ante el notario Onofre Pérez Gómez, en la oficina de Santiago, el 26 de octubre de 1940.



modificación

Por lo
critoce de
fecha 31 de
Diciembre de
1991 otorgado
en la notaría
de don Suizo
Lerena, ante
mí a f. 5837
n.º 2837, a
modificar lo
sucedido al
ciento. Por el
que no pueden
comer en casa
Orlando Dorid
y su esposa
Fernando
y me Silve
los Paredes, y
mundo Zambrano
y sus hijos Alfon
so Santander
y por monseñor
Ricardo Manrique
y señora Santander
el 2 de Febrero
de 1992.

Pasa a f. 2 v.
el final del libro





Continuación de Notas Marginales

MODIFICACION. Por escritura de fecha 31 de Diciembre de 1998 ante el notario René Benavente C., inscrita a fs.3996 N°3212, se modifica la sociedad del centro.- Por cesiones quedan como socios: Orlando D. Jeria Garay, Luis A. Santander Ortiz, Benedicto S. Vásquez Córdoval, Jorge A. Melillán Martínez, Mario C. Olivares Díaz, Carlos A. Jeria Jeria, Gerardo D. Ugalde Moya y KPMG Servicios Chile Limitada.- Razón social "Jeria y Asociados Auditores Consultores Limitada".- Domicilio: Santiago.- Duración 36 años, a contar 2 febrero 1984, hasta 1º Febrero 2020, prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos de 10 años, si ningún socio manifiesta voluntad ponerle término forma y condiciones indicada escritura extractada.- Se establece objeto social y administración.- Capital \$390.835.808.- Santiago, 11 de Febrero de 1999.- R. Bennett.-

MODIFICACION. Por escritura de fecha 27 de Diciembre del 2000, ante el notario Félix Jara C., inscrita a fs.4064 N°3207, se modificó la sociedad del centro.- Se retira Mario C. Olivares Díaz.- Santiago, 6 de Febrero del 2001.- L. Maldonado.-

MODIFICACION POR FUSION.- Por escritura de fecha 1º de Agosto del 2001, otorgada en la notaría de don Félix Jara C., inscrita a fs.24242 N°19616 se modificó la del centro por fusión al absorber tres sociedades.- Santiago, 14 de Septiembre del 2001.- L. Maldonado.-

MODIFICACION.- Por escritura de fecha 9 de Diciembre



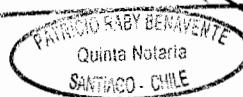
Continuación de Notas Marginales

del 203, otorgada en la notaría de don René Benavente C., inscrita a fs.189 N°158 se modificó la del centro. Ingresan Alfredo Dante Rissi Fernández, Fernando G. Leigh Court, Edmundo E. Soto Navarro, Víctor M. Cuevas Díaz, Gerardo Fabián Zajac. Razón Social: KPMG Auditores Consultores Limitada . Capital \$ 950.000.000.- Santiago, 6 Enero del 2004.- L. Maldonado.-

MODIFICACION.- Por escritura de fecha 25 Enero 2005, ante notario don Félix Jara C., inscrita a fs.4836 N°3539, se modificó la sociedad del centro. Se retiran don Alfredo D. Rossi F. y don Gerardo Fabian Zajac e ingresa don José Galindo P. Santiago, 07 Febrero 2005.- Francisco Barriga V.-

MODIFICACION.- Por escritura de fecha 27 de Diciembre 2005, ante el Notario don Felix Jara C., inscrita a fs.8004 N°5460, se modifco la del centro. Por cesión quedan como socios: Orlando D. Jeria G., Luis A. Santander O., Benedicto S. Vasquez C., Jorge A. Melillan M., Carlos A. Jeria J., Gerardo O. Ugalde M., KPMG Servicios Chile Limitada, Fernando G. Leigh C., Edmundo E. Soto N., Víctor M. Cuevas D., José Galenda P., Luis A. Avello L. y Jason Paul Anglin. Se disminuyo el capital a \$900.000.000.- Santiago, 22 Febrero 2006.- F. Barriga.-

MODIFICACION.- Por escritura de fecha 08 de Febrero 2007, ante el notario don Rene Benavente C., inscrita a fs.7700 N°5654, se modifco la del centro. Por cesión quedan como socios: Benedicto S. Vasquez C., KPMG Servicios de Chile Limitada, Fernando G. Leigh





Continuación de Notas Marginales

C., Edmundo E. Soto N., Víctor N. Cuevas D., José Gallardo P., Luis A. Avello L. y Graham Dauwid H.- Se establece la administración.- Santiago, 19 Febrero 2007.- F. Barriga.-

MODIFICACION.- Por escritura de fecha 08 de Febrero 2007, ante el notario don Rene Benavente C., inscrita a fs.9081 N°6637, se modificó la del centro. Se aumentó capital a \$1.500.000.000.- Ingresan como socios: Cristian Bastian Escobar, Cristian Solis de Ovando L., Alejandro Cerdá G., Joaquín Lira H., Héctor del Campo R. y Juan I. Cornejo R. se establece administración.- Santiago, 28 de Febrero 2007.- F. Barriga.-

MODIFICACION.- Por escritura de fecha 31 Diciembre 2007, otorgada en la notaría de Don Iván Torrealba A., inscrita a Fs.7280 N°4966 , se modificó la del centro.- Ingresan: Cristian L. Maturana R., Teresa de Jesús Oliva S., Jason Paul Anglin, Humberto G. Salicetti y Luis G. Ortiz E.- Capital: \$ 2.313.640.000.- Santiago 11 Febrero 2008.- F. Barriga.-

MODIFICACION.- Por escritura de fecha 9 Septiembre 2008, otorgada en la notaría de don Iván Torrealba A., inscrita a fs.50350 N34798, se modificó la del centro. Son socios : Benedicto S. Vásquez C., KPG Servicios Chile Limitada, Fernando G. Leigen C., Edmundo E. Soto N., José Galindo P., Graham Dawid Hogg, Cristian Bastías E., Cristián J.R. Solís de Ovando L., Alejandro Cerdá G., Joaquín Lira H., Héctor H. Del Campo R., Juan I. Cornejo R., Cristián



Continuación de Notas Marginales

R. Maturana R., Teresa de Jesús Salicetti y Luis G. Ortiz E. Se disminuyó capital a \$2.191.000.000.- Santiago, 28 Octubre de 2008.- Luis Maldonado MODIFICACION.- Por escritura de fecha 23 Octubre 2008 ante el notario Ivan Torrealba, inscrita a fs55695 N38567, se modificó la sociedad del centro. Ingresan: Mario A. Silva Ch., Roberto E. Muñoz G., María Alejandra Vicencio S., Patricio E. Guevara R., Mario L. Torres S. Pascual J. Navarrete L. Y Miguel L. León H. Se aumenta capital a \$2.343.850.000.- Santiago, 27 Noviembre 2008.- Luis Maldonado.-

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 56449 número 39140 del año 2009.- Por escritura pública de fecha 21 de Octubre 2009 otorgada en la notaría de don Patricio Raby, se modificó la del centro en el sentido que se retira Graham Dawid Hogg e ingresan: Matías Kunstmann R., Eric Tapia S., Alejandro Espinosa G. Y Luis Espinoza C. Capital: se aumenta a \$2.345.275.000.- Santiago, 20 de Noviembre de 2009.- Luis Maldonado C.

RECTIFICACIÓN Se rectifica nota a que se refiere inscripción precedente sentido que ingresa Luis Guillermo Inostroza C. y no Luis Espinoza C. como erróneamente se indicó Santiago, 26 de abril 2010.- Luis Maldonado C

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 20996 número 14248 del año 2010.- Por escritura pública de fecha 23/04/2010, otorgada en la Notaría de don Patricio Raby B, se modificó la del centro en cuanto a especificar





Continuación de Notas Marginales

correctamente capitales de socios y porcentaje equivalente a ellos, en modificación de 11 /10/2009.

Santiago, 30 de abril de 2010.- Luis Maldonado C.

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 30691 número 21167 del año 2010.- Por escritura pública de fecha 04/05/2010, otorgada en la Notaría de don Patricio Raby Benavente , se modificó la del centro en el sentido que se retiran Guillermo Leigh Court y don Humberto G.Salicetti . Se disminuye capital a la suma de \$2.036.120.000.. Santiago, 22 de junio de 2010.- Francisco Barriga.

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 66586 número 46425 del año 2010. Por escritura pública de fecha 11 de Noviembre 2010, otorgada en la Notaría de don Patricio Raby B., se modificó la sociedad del centro.- Son socios: Benedicto S. Vásquez Córdova, KPMG Servicios Chile Limitada, José Galindo Pérez, Cristián B. Escobar, Cristián J. R. Solís de Ovando Lavín, Alejandro Cerda Gallardo, Joaquín Lira Herreros, Héctor H. del Campo Rojas, Cristián L. Maturana Rojas, Teresa de J. Oliva Santibáñez, Roberto E. Muñoz Galaz, María A. Vicencio Salazar, Patricio E. Guevara Rojas, Mario L. Torres Santibáñez, Pascual J. Navarrete Leiva, Miguel L. León Núñez, Alejandro S. Espinosa González, Luis G. Inostroza Cabello, Francisco J. Lyon Balieiro, Ricardo A. Corral Sepúlveda, John E. Drogueut Saavedra, Francisco G. Scolari Travisan y Rodrigo A. Stein Grossman.-



Continuación de Notas Marginales

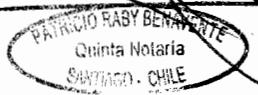
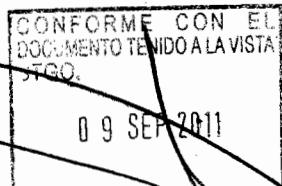
Capital social: \$ 2.470.275.000. Santiago, 10 de diciembre de 2010.- Francisco Barriga.

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 35014 número 26174 del año 2011. Por escritura pública de fecha 31 de mayo del 2011, otorgada en la Notaría de don Patricio Raby Benavente , se modificó la del centro en el sentido que se retiró socio don Miguel Luis León Nuñez. Capital disminuyó a la suma de \$2.327.275.000.-. Santiago, 23 de junio de 2011.- Luis Maldonado C.

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 47492 número 34952 del año 2011. Por escritura pública de fecha 30 junio 2011, otorgada en la Notaría de don Patricio Raby B., se modificó la del centro. Se retiró Cristián J. R. Solís de Ovando Lavín. Capital \$2.054.775.000. Santiago, 18 de agosto de 2011.- Luis Maldonado C.

Certifico que la presente copia está conforme con su original del Registro de Comercio al 18 de Agosto del 2011
Santiago 19 de Agosto del 2011

Dos \$ 5000.-



CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

MORANDE 440 FONO: 3900800- FAX: 3900800 SANTIAGO - CHILE

Correo Electrónico: servicios@conservador.cl - Internet: www.conservador.cl**CERTIFICADO**

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica, que al margen de la inscripción de la sociedad "KPMG Auditores Consultores Limitada" inscrita a fs. 7831 N° 4355 del año 1984 no hay constancia que los socios le hayan puesto término al 19 de agosto de 2011.

Santiago, 22 de agosto de 2011

Drs. \$ 2.300



DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE



Núm. 40.039

viernes, 19 de agosto de 2011

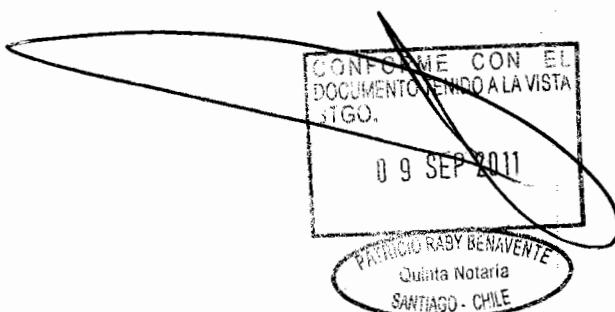
E-293 Pág. 1 de 5

SECCIÓN SOCIEDADES

MODIFICACIONES SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

384212 KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA.

PATRICIO RABY BENAVENTE, Abogado, Notario Público, Titular Quinta Notaria de Santiago, Gertrudis Echenique 30, oficina 44, Las Condes, Santiago, certifico: por escritura pública de fecha 30 de Junio de 2011, ante mí, BENEDICTO SEGUNDO VASQUEZ CORDOVA, calle Reina Victoria 6616, casa G, La Reina, Región Metropolitana; KPMG SERVICIOS CHILE LIMITADA, Monjitas 527, piso 15, Santiago-Centro, Región Metropolitana; JOSE GALINDO PEREZ, Avenida Camino Real 4701, casa 1005, Lo Barnechea, Región Metropolitana; CRISTIAN BASTIAN ESCOBAR, calle Nicanor Plaza 2297, casa C, La Reina, Región Metropolitana, quien lo hace por si y en representación de la sociedad KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA, de su mismo domicilio; CRISTIAN JUAN RAMON SOLIS DE OVANDO LAVIN, calle Cerro Aguas Blancas 10449, Lo Barnechea, Región Metropolitana; ALEJANDRO CERDA GALLARDO, calle Camino La Loica 5027, Lo Barnechea, Región Metropolitana; JOAQUIN LIRA HERREROS, Cerro de la Cruz 10467, Lo Barnechea, Región Metropolitana; HECTOR HUGO DEL CAMPO ROJAS, Warren Smith 80, Las Condes, Región Metropolitana; CRISTIAN LUCIANO MATORANA ROJAS, calle Coliqueo 6933, Santa Rosa de Huechuraba, Huechuraba, Región Metropolitana; TERESA DE JESUS OLIVA SANTIBÁÑEZ, calle Augusto Mira Fernández 14377, Las Condes, Región Metropolitana; ROBERTO EDUARDO MUÑOZ GALAZ, Las Azaleas 203, Las Condes, Región Metropolitana; MARIA ALEJANDRA VICENCIO SALAZAR, Pasaje Villamayor norte 345, Valle Lo Campino, Quilicura, Región Metropolitana; PATRICIO ERNESTO GUEVARA ROJAS, Alsacia número 151, departamento 802, Las Condes, Región Metropolitana; MARIO LUIS TORRES SANTIBÁÑEZ, María Monvel 1180 B, La Reina, Región Metropolitana; PASCUAL JOSE NAVARRETE LEIVA, Avenida Andaluz 2737, departamento 106 F, San Pedro de la Paz, Región del Bío Bío, y de paso en esta; ALEJANDRO SEBASTIAN ESPINOSA GONZALEZ, Camino La Loica 5040, Lo Barnechea, Región Metropolitana; LUIS GUILLERMO INOSTROZA CABALLO, Encomenderos 200 departamento 603, Las Condes, Región Metropolitana; FRANCISCO JAVIER LYON BALIEIRO, Cerro Laguna número 8997, Lo Barnechea, Región Metropolitana; RICARDO ALFREDO CORRAL SEPULVEDA, Condominio Chicureo III, Casa 34, Colina, Región Metropolitana, y de paso en esta ciudad; JOHN EDUARDO DROGUETT SAAVEDRA, San Carlos de Apoquindo 2876, casa 19, Las Condes, Región Metropolitana; FRANCISCO GASTON SCOLARI TRAVISANY, El Belloto 3885, Providencia, Región Metropolitana; RODRIGO ALBERTO STEIN GROSSMAN, El Tamarugo 1323, Vitacura, Región Metropolitana, modificaron sociedad responsabilidad limitada KPMG Auditores



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 40.039

viernes, 19 de agosto de 2011

E-293 Pág. 2 de 5

Consultores Limitada, en los siguientes sentidos: UNO.-) Con el consentimiento unánime de todos los socios, se retira de la sociedad Cristián Juan Ramón Solis de Ovando Lavín a quien se le restituye la suma de \$272.500.000.-, como devolución de la parte efectivamente enterada de su aporte al capital de la sociedad hasta la fecha de suscripción de esta escritura, en efectivo, a su entera satisfacción. DOS.-) Consecuencia de retiro de socio y devolución, actuales socios acordaron disminución capital social en \$272.500.000.- capital que en consecuencia, queda en \$2.054.775.000.- TRES.-) Se dio cuenta de abonos efectuados a los aportes pactados a plazo, y se tuvo por pagados aportes que se encontraban pendientes, conforme se indica en escritura pública extractada. CUATRO.-) Actuales y únicos socios, acuerdan modificar cláusula cuarta pacto social, relativa a capital social, la que se extracta como sigue. "El capital de la sociedad es la cantidad de dos mil cincuenta y cuatro millones setecientos setenta y cinco mil pesos que los socios han enterado y enterarán a la sociedad de la manera siguiente: (Uno) don Benedicto Segundo Vásquez Córdova, ciento doce millones de pesos, representativos del cinco coma cuatro mil quinientos siete por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con ciento cinco millones cincuenta mil novecientos veintidós pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con seis millones novecientos cuarenta y nueve mil setenta y ocho pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce; (Dos) KPMG Servicios Chile Limitada, ciento cinco millones doscientos setenta y cinco mil pesos, representativos del cinco coma mil doscientos treinta y cuatro por ciento del capital social, que se ha pagado íntegramente a la sociedad con anterioridad a esta fecha; (Tres) don José Galindo Pérez, setenta y ocho millones de pesos, representativos del tres coma siete mil novecientos sesenta por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con siete millones trescientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con la suma de setenta millones seiscientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince; (Cuatro) don Cristián Bastián Escobar, trescientos veintisiete millones de pesos, representativos del quince coma nueve mil ciento cuarenta y dos por ciento del capital social, que se ha pagado íntegramente a la sociedad con anterioridad a esta fecha; (Cinco) don Alejandro Cerda Gallardo, doscientos setenta y dos millones quinientos mil pesos, representativos del trece coma dos mil seiscientos dieciocho por ciento del capital social, que se han pagado íntegramente a la sociedad con anterioridad a esta fecha; (Seis) don Joaquín Lira Herreros, ciento treinta y ocho millones de pesos, representativos del seis coma siete mil ciento sesenta y uno por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con noventa y nueve millones novecientos diecisiete mil cincuenta y seis pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con treinta y ocho millones ochenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos, pagaderos, en dinero

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

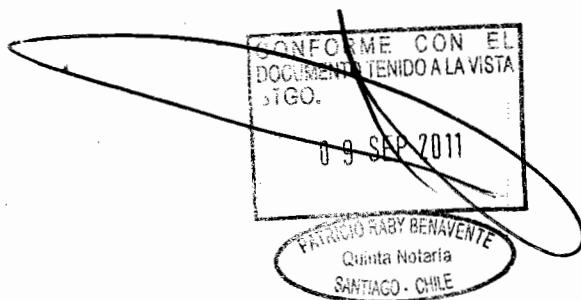


Núm. 40.039

viernes, 19 de agosto de 2011

E-293 Pág. 3 de 5

efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce; (Siete) don Héctor Hugo del Campo Rojas, ciento cuarenta y un millones de pesos, representativos del seis coma ocho mil seiscientos veintiún por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con ciento dos millones novecientos quince mil novecientos noventa y seis pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con treinta y ocho millones ochenta y cuatro mil cuatro pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce; (Ocho) don Cristián Luciano Maturana Rojas, ochenta y tres millones de pesos, representativos del cuatro coma cero trescientos noventa y cuatro por ciento, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con cincuenta y seis millones ochocientos sesenta y dos mil seiscientos ochenta y siete pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con veintiséis millones ciento treinta y siete mil trescientos trece pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce; (Nueve) doña Teresa de Jesús Oliva Santibáñez, ochenta y tres millones de pesos, representativos del cuatro coma cero trescientos noventa y cuatro por ciento, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con cincuenta y seis millones ochocientos sesenta y dos mil seiscientos ochenta y siete pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con veintiséis millones ciento treinta y siete mil trescientos trece pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce; (Diez) don Roberto Eduardo Muñoz Galaz, ochenta millones de pesos, representativos del tres coma ocho mil novecientos treinta y cuatro por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con dos millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con setenta y siete millones cuatrocientos sesenta mil trescientos dieciocho pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince; (Once) doña María Alejandra Vicencio Salazar, un millón de pesos, representativos del cero coma cero cuatrocientos ochenta y siete por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con doscientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con setecientos cuarenta mil setecientos cuarenta y un pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce; (Doce) don Patricio Ernesto Guevara Rojas, sesenta y cuatro millones de pesos, representativos del tres coma mil ciento cuarenta y siete por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con seis millones noventa y cinco mil doscientos treinta y ocho pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con cincuenta y siete millones novecientos cuatro mil setecientos sesenta y dos pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince; (Trece) don Mario Luis Torres Santibáñez, ochenta millones de pesos, representativos del tres coma ocho mil novecientos treinta y cuatro por ciento del



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 40.039

viernes, 19 de agosto de 2011

E-293 Pág. 4 de 5

capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con siete millones seiscientos diecinueve mil cuarenta y ocho pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con setenta y dos millones trescientos ochenta mil novecientos cincuenta y dos pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince; (Catorce) don Pascual José Navarrete Leiva, un millón de pesos, representativos del cero coma cero cuatrocientos ochenta y siete por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con doscientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con setecientos cuarenta mil setecientos cuarenta y un pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce; (Quince) don Alejandro Sebastián Espinosa González, ochenta millones de pesos, representativos del tres coma ocho mil novecientos treinta y cuatro por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con siete millones seiscientos diecinueve mil cuarenta y ocho pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con setenta y dos millones trescientos ochenta mil novecientos cincuenta y dos pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince; (Dieciséis) don Luis Guillermo Inostroza Cabello, un millón de pesos, representativos del cero coma cero cuatrocientos ochenta y siete por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con ciento treinta y siete mil doscientos cincuenta y seis pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con ochocientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el veintiuno de octubre del año dos mil catorce; (Diecisiete) don Francisco Javier Lyon Balieiro, ciento setenta millones de pesos, representativos del ocho coma dos mil setecientos treinta y cuatro por ciento del capital social, que pagará, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre de año dos mil quince; (Dieciocho) don Ricardo Alfredo Corral Sepúlveda, ciento cuarenta y un millones de pesos, representativos del seis coma ocho mil seiscientos veintiún por ciento del capital social, que pagará, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince; (Diecinueve) don John Eduardo Drogueyt Saavedra, noventa y cinco millones de pesos, representativos del cuatro coma seis mil doscientos treinta y cuatro por ciento del capital social, que pagará, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince; (Veinte) don Francisco Gastón Scolari Travisan, un millón de pesos, representativos del cero coma cero cuatrocientos ochenta y siete por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con quinientos treinta y tres mil trescientos treinta y un pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil once; (Veintiuno) don Rodrigo Alberto Stein

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE



Núm. 40.039

viernes, 19 de agosto de 2011

E-293 Pág. 5 de 5

Grossman, un millón de pesos, representativos del cero coma cero cuatrocientos ochenta y siete por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con quinientos treinta y tres mil trescientos treinta y un pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil once. Conjuntamente con lo anterior los socios don Benedicto Segundo Vásquez Córdova, don José Galindo Pérez, don Cristián Bastián Escobar, don Alejandro Cerdá Gallardo, don Joaquín Lira Herreros, don Héctor Hugo del Campo Rojas, don Cristián Luciano Maturana Rojas, doña Teresa de Jesús Oliva Santibáñez, don Roberto Eduardo Muñoz Galaz, doña María Alejandra Vicencio Salazar, don Patricio Ernesto Guevara Rojas, don Mario Luis Torres Santibáñez, don Pascual José Navarrete Leiva, don Alejandro Sebastián Espinosa González, don Luis Guillermo Inostroza Cabello, don Francisco Javier Lyon Balieiro, don Ricardo Alfredo Corral Sepúlveda, don John Eduardo Droguett Saavedra, don Francisco Gastón Scolari Travisanay, y don Rodrigo Alberto Stein Grossman, aportan su trabajo personal, servicio e industria en su especialidad profesional, aporte éste que prestarán en forma continua y permanente a favor de la sociedad, quedándoles, en consecuencia, prohibido desarrollar independientemente actividades propias del objeto social o que constituyan o que naturalmente queden comprendidas dentro del objeto social, sea en forma personal y/o como gerente, administrador, funcionario, socio o participe de otras personas, empresas o sociedades. Asimismo, las partes expresamente convienen que la socia KPMG Servicios Chile Limitada podrá en todo momento continuar desarrollando independientemente actividades propias del objeto social o que constituyan o que naturalmente queden comprendidas dentro del objeto social.-" En todo aquello no modificado rige plenamente el estatuto social y sus modificaciones.- Demás estipulaciones en escritura pública extractada.- Santiago, 16 de Agosto de 2011.- P.Raby B.
N.P.

CVE: 384212 Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799.
Ingrese este código en www.diariooficial.cl consulta para verificar la validez de sus firmas y la integridad del documento.



Certifico que el texto del anverso es idéntico al que aparece publicado en la edición electrónica
del Diario Oficial de fecha 19 de Agosto de 2011.
Santiago, 29 de Agosto de 2011.

PATRICIO RABY BENVIEITE
NOTARIO PÚBLICO
Santiago de Chile



ES TESTIMONICIA DE SU ORIGINAL

SANTIAGO 03 SEP 2011





PATRICIO RABY BENAVENTE
NOTARIO PÚBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



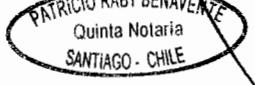
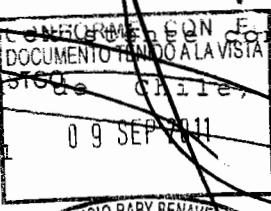
REPERTORIO N° 6547 - 2011. -

MODIFICACION DE SOCIEDAD

KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA

19 SEP 2011

a/11MODIF-KPMG (87808) B.06



1 Tributario número setenta y siete millones
2 doscientos cincuenta mil novecientos diez guión
3 tres, domiciliada en Monjitas número quinientos
4 veintisiete, piso quince, comuna de Santiago-
5 Centro, Región Metropolitana; don JOSE GALINDO
6 PEREZ, venezolano, casado, contador auditor,
7 cédula de identidad de extranjería número
8 veintiún millones ochocientos veintinueve mil
9 setecientos cuarenta y ocho guión K, domiciliado
10 en Avenida Camino Real número cuatro mil
11 setecientos uno, casa mil cinco, comuna de Lo
12 Barnechea, Región Metropolitana; don CRISTIAN
13 BASTIAN ESCOBAR, chileno, casado, contador
14 auditor, cédula nacional de identidad número ocho
15 millones quinientos cuarenta y un mil
16 cuatrocientos noventa y siete guión seis,
17 domiciliado en calle Nicanor Plaza número dos mil
18 doscientos noventa y siete, casa C, comuna de La
19 Reina, Región Metropolitana, quien lo hace por si
20 y en representación de la sociedad KPMG Auditores
21 Consultores Limitada, persona jurídica del giro
22 de su denominación, Rol Único tributario Número
23 ochenta y nueve millones novecientos siete mil
24 trescientos guión dos, de su mismo domicilio; don
25 CRISTIAN JUAN RAMON SOLIS DE OVANDO LAVIN,
26 chileno, casado, ingeniero comercial, cédula
27 nacional de identidad número siete millones
28 cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos
29 cincuenta y uno guión dos, domiciliado en calle
30 Cerro Aguas Blancas número diez mil cuatrocientos

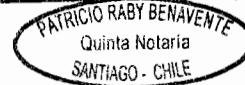
PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 cuarenta y nueve, comuna de Lo Barnechea, Región
2 Metropolitana; don ALEJANDRO CERDA GALLARDO,
3 chileno, casado, contador auditor, cédula
4 nacional de identidad número nueve millones
5 trescientos cincuenta y seis mil trescientos
6 cuarenta y ocho guión cuatro, domiciliado en
7 calle Camino La Loica número cinco mil
8 veintisiete, comuna de Lo Barnechea, Región
9 Metropolitana; don JOAQUIN LIRA HERREROS,
10 chileno, casado, ingeniero comercial, cédula
11 nacional de identidad número nueve millones
12 trescientos ochenta y ocho mil novecientos
13 ochenta y uno guión nueve, domiciliado en Cerro
14 de la Cruz diez mil cuatrocientos sesenta y
15 siete, comuna de Lo Barnechea, Región
16 Metropolitana; don HECTOR HUGO DEL CAMPO ROJAS,
17 chileno, casado, ingeniero comercial, cédula
18 nacional de identidad número seis millones
19 novecientos setenta y ocho mil ciento cuarenta y
20 dos guión K, domiciliado en Warren Smith número
21 ochenta, comuna de Las Condes, Región
22 Metropolitana; don CRISTIAN LUCIANO MATORANA
23 ROJAS, chileno, casado, contador público y
24 auditor, cédula nacional de identidad número diez
25 millones novecientos treinta y nueve mil
26 doscientos uno guión cuatro, domiciliado en calle
27 Coliqueo número seis mil novecientos treinta y
28 tres, Santa Rosa de Huechuraba, comuna de
29 Huechuraba, Región Metropolitana; la TERESA DE
30 JESUS OLIVA SANTIBÁÑEZ, chilena, casada y

CONFORME CON EL
DOCUMENTO TITULADO
ESTO.
09 SEP 2011



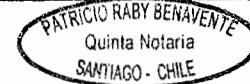
1 separada totalmente de bienes, contador auditor,
2 cédula nacional de identidad número doce millones
3 quinientos veintiocho mil ochocientos cuarenta
4 guión cinco, domiciliada en calle Augusto Mira
5 Fernández catorce mil trescientos setenta y
6 siete, Comuna de Las Condes, Región
7 Metropolitana; don ROBERTO EDUARDO MUÑOZ GALAZ,
8 chileno, soltero, contador auditor, cédula
9 nacional de identidad número nueve millones
10 ciento cincuenta y dos mil ciento cuarenta y ocho
11 guión dos, domiciliado en Las Azaleas doscientos
12 tres, comuna de Las Condes, Región Metropolitana;
13 doña MARIA ALEJANDRA VICENCIO SALAZAR, chilena,
14 casada y separada totalmente de bienes, contador
15 auditor, cédula nacional de identidad número diez
16 millones quinientos cuarenta mil ochocientos
17 setenta y uno guión cuatro, domiciliada en Pasaje
18 Villamayor norte número trescientos cuarenta y
19 cinco, valle Lo Campino, comuna de Quilicura,
20 Región Metropolitana; don PATRICIO ERNESTO
21 GUEVARA ROJAS, chileno, soltero, ingeniero
22 comercial, cédula nacional de identidad número
23 diez millones quinientos catorce mil doscientos
24 treinta y nueve guión cero, domiciliado en
25 Alsacia número ciento cincuenta y uno,
26 departamento ochocientos dos, comuna de Las
27 Condes, Región Metropolitana; don MARIO LUIS
28 TORRES SANTIBÁÑEZ, chileno, casado, ingeniero en
29 información y control de gestión, cédula nacional
30 de identidad número seis millones ochocientos

PATRICIO RABY BENAVENTE
NOTARIO PÚBLICO
GERTRUDIS ECHEINIQUÉ 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y nueve
2 guión seis, domiciliado en María Monvel número
3 mil ciento ochenta B, comuna de La Reina, Región
4 Metropolitana; don PASCUAL JOSE NAVARRETE LEIVA,
5 chileno, soltero, contador auditor, cédula
6 nacional de identidad número nueve millones
7 ochocientos quince mil seiscientos guión tres,
8 domiciliado en Avenida Andalué número dos mil
9 setecientos treinta y siete, departamento ciento
10 seis F, comuna de San Pedro de la Paz, Región del
11 Bío Bío, y de paso en esta ciudad; don ALEJANDRO
12 SEBASTIAN ESPINOSA GONZALEZ, chileno, casado,
13 contador auditor, cédula nacional de identidad
14 número ocho millones trescientos setenta y siete
15 mil doscientos ochenta y cuatro guión cero,
16 domiciliado en Camino La Loica cinco mil
17 cuarenta, comuna de Lo Barnechea, Región
18 Metropolitana; y don LUIS GUILLERMO INOSTROZA
19 CABELLO, chileno, casado, contador auditor,
20 cédula nacional de identidad doce millones
21 cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos
22 treinta guión k, domiciliado en Encomenderos
23 doscientos departamento seiscientos tres, Las
24 Condes, Región Metropolitana; don FRANCISCO
25 JAVIER LYON BALIEIRO, chileno, casado, abogado,
26 cédula nacional de identidad número diez millones
27 ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos doce
28 guión cero, domiciliado en Cerro Laguna número
29 ocho mil novecientos nove
30 CONFERME CON
31 DOCUMENTO TENDIDO AL VISTA SIGO

~~CONFIRME SÓNTE~~
DOCUMENTO TENDRÁ LA VISTA
~~SIGO~~
~~180 días~~
09 SEP 2011



1 ALFREDO CORRAL SEPULVEDA, chileno, casado,
2 contador auditor, cédula nacional de identidad
3 número seis millones setecientos noventa y ocho
4 mil dieciséis guión seis, domiciliado en
5 Condominio Chicureo III, Casa treinta y cuatro,
6 comuna de Colina, Región Metropolitana, y de paso
7 en esta ciudad; don JOHN EDUARDO DROGUETT
8 SAAVEDRA, chileno, casado, contador auditor,
9 cédula nacional de identidad número nueve
10 millones ciento cuarenta y nueve mil ochocientos
11 setenta y uno guión cinco, domiciliado en San
12 Carlos de Apoquindo número dos mil ochocientos
13 setenta y seis, casa número diecinueve, comuna de
14 Las Condes, Región Metropolitana; don FRANCISCO
15 GASTON SCOLARI TRAVISANY, chileno, casado,
16 contador, cédula nacional de identidad número
17 cuatro millones setecientos setenta y un mil
18 ciento veintiocho guión dos, domiciliado en El
19 Belloto número tres mil ochocientos ochenta y
20 cinco, comuna de Providencia, Región
21 Metropolitana; don RODRIGO ALBERTO STEIN
22 GROSSMAN, chileno, casado, abogado, cédula
23 nacional de identidad número ocho millones
24 setecientos diecinueve mil setenta y nueve guión
25 k, domiciliado en El Tamarugo número mil
26 trescientos veintitrés, comuna de Vitacura, Región
27 Metropolitana; todos los comparecientes mayores
28 de edad, quienes acreditan su identidad mediante
29 la exhibición de las cédulas antes indicadas y
30 exponen: PRIMERO.- ANTECEDENTES.- Por instrumento

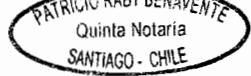
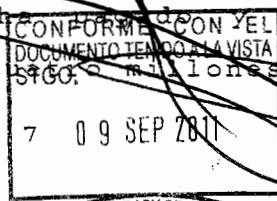
PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PÚBLICO

GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 privado de fecha dos de Febrero de mil
2 novecientos ochenta y cuatro, debidamente
3 protocolizado en la Notaría de Santiago de don
4 Samuel Fuchs Brotfeld con fecha tres de Febrero
5 del mismo año, los señores Fernando Gómez Silva y
6 Jorge González Díaz constituyeron una sociedad de
7 profesionales colectiva civil denominada "Gómez,
8 González y Asociados Auditores Consultores
9 Sociedad Colectiva Civil", actualmente KPMG
10 Auditores Consultores Limitada, en adelante
11 denominada indistintamente también la "sociedad"
12 o la "compañía". SEGUNDO.- ÚLTIMA MODIFICACIÓN.-
13 Luego de sucesivas modificaciones, la última de
14 la cual consta de escritura pública de fecha
15 treinta y uno de mayo de dos mil once otorgada
16 ante notario público de Santiago don, Patricio
17 Raby Benavente, cuyo extracto está en trámite de
18 inscripción en el Registro de Comercio del
19 Conservador de Bienes Raíces y Comercio de
20 Santiago, y de publicación en el diario oficial;
21 sus actuales y únicos socios con los porcentajes
22 de capital, éste por la suma de dos mil
23 trescientos veintisiete millones doscientos
24 setenta y cinco mil pesos, que en cada caso se
25 indican, son las siguientes personas : (Uno) don
26 Benedicto Segundo Vásquez Córdova, ciento doce
27 millones de pesos, representativos del cuatro
28 coma ocho mil ciento veinticinco por ciento del
29 capital social, que ~~ha~~ pagará como
30 sigue: (a) con ciento cincuenta y tres mil trescientos



1 diez mil ciento ochenta pesos, pagados a la
2 sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con
3 siete millones seiscientos ochenta y nueve mil
4 ochocientos veinte pesos, pagaderos, en dinero
5 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y
6 uno de Diciembre del año dos mil doce; (Dos) KPMG
7 Servicios Chile Limitada, ciento cinco millones
8 doscientos setenta y cinco mil pesos,
9 representativos del cuatro coma cinco mil
10 doscientos treinta y cinco por ciento del capital
11 social, que se ha pagado íntegramente a la
12 sociedad con anterioridad a esta fecha; (Tres)
13 don José Galindo Pérez, setenta y ocho millones
14 de pesos, representativos del tres coma tres mil
15 quinientos dieciséis por ciento del capital
16 social, que ha pagado y pagará como sigue: (a)
17 con cinco millones trescientos noventa y siete
18 mil doscientos veintidós pesos pagados a la
19 sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con
20 la suma de setenta y dos millones seiscientos dos
21 mil setecientos setenta y ocho pesos, pagaderos,
22 en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el
23 treinta y uno de Diciembre del año dos mil
24 quince; (Cuatro) don Cristián Bastián Escobar,
25 trescientos veintisiete millones de pesos,
26 representativos del catorce coma cero quinientos
27 ocho por ciento del capital social, que se ha
28 pagado íntegramente a la sociedad con
29 anterioridad a esta fecha; (Cinco) don Cristián
30 Juan Ramón Solís de Ovando Lavín, doscientos

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 setenta y dos millones quinientos mil pesos,
2 representativos del once coma siete mil noventa
3 por ciento del capital social, que se han pagado
4 íntegramente a la sociedad con anterioridad a
5 esta fecha; (Seis) don Alejandro Cerdá Gallardo,
6 doscientos setenta y dos millones quinientos mil
7 pesos, representativos del once coma siete mil
8 noventa por ciento del capital social, que se han
9 pagado íntegramente a la sociedad con
10 anterioridad a esta fecha; (Siete) don Joaquín
11 Lira Herreros, ciento treinta y ocho millones de
12 pesos, representativos del cinco coma nueve mil
13 doscientos noventa y siete por ciento del capital
14 social, que ha pagado y pagará como sigue: (a)
15 con noventa y cinco millones trescientos setenta
16 y cinco mil trescientos ochenta y nueve pesos,
17 pagados a la sociedad con anterioridad a esta
18 fecha; y (b) con cuarenta y dos millones
19 seiscientos veinticuatro mil seiscientos once
20 pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del
21 plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del
22 año dos mil doce; (Ocho) don Héctor Hugo del
23 Campo Rojas, ciento cuarenta y un millones de
24 pesos, representativos del seis coma cero
25 quinientos ochenta y seis por ciento del capital
26 social, que ha pagado y pagará como sigue: (a)
27 con noventa y ocho millones doscientos treinta y
28 siete mil novecientos noventa y seis pesos,
29 pagados a la sociedad CONFORME CON EL
30 fecha; y (b) con cuarenta y dos millones
CONFORME CON EL
DOCUMENTO TENDRA LA VISTA
STGO
09 SEP 2011
9

PATRICIO RABY BENAVENTE
Quinta Notaría
Santiago, Chile



1 setecientos sesenta y dos mil cuatro pesos,
2 pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo
3 que vence el treinta y uno de Diciembre del año
4 dos mil doce; (Nueve) don Cristián Luciano
5 Maturana Rojas, ochenta y tres millones de pesos,
6 representativos del tres coma cinco mil
7 seiscientos sesenta y cuatro por ciento, que ha
8 pagado y pagará como sigue: (a) con cincuenta y
9 cuatro millones ciento veintiún mil doscientos
10 cinco pesos, pagados a la sociedad con
11 anterioridad a esta fecha; y (b) con veintiocho
12 millones ochocientos setenta y ocho mil
13 setecientos noventa y cinco pesos, pagaderos, en
14 dinero efectivo, dentro del plazo que vence el
15 treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce;
16 (Diez) doña Teresa de Jesús Oliva Santibáñez,
17 ochenta y tres millones de pesos, representativos
18 del tres coma cinco mil seiscientos sesenta y
19 cuatro por ciento, que ha pagado y pagará como
20 sigue: (a) con cincuenta y cuatro millones ciento
21 veintiún mil doscientos cinco pesos, pagados a la
22 sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con
23 veintiocho millones ochocientos setenta y ocho
24 mil setecientos noventa y cinco pesos, pagaderos,
25 en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el
26 treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce;
27 (Once) don Roberto Eduardo Muñoz Galaz, ochenta
28 millones de pesos, representativos del tres coma
29 cuatro mil trescientos setenta y cinco por ciento
30 del capital social, que pagará, en dinero

PATRICIO RABY BENAVENTE

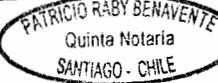
NOTARIO PUBLICO

GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince; (Doce) doña María Alejandra Vicencio Salazar, un millón de pesos, representativos del cero coma cero cuatrocientos treinta por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con ciento ochenta y cinco mil ciento ochenta y cinco pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con ochocientos catorce mil ochocientos quince pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce; (Trece) don Patricio Ernesto Guevara Rojas, sesenta y cuatro millones de pesos, representativos del dos coma siete mil quinientos por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con cuatro millones sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con cincuenta y nueve millones novecientos treinta y seis mil quinientos ocho pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince; (Catorce) don Mario Luis Torres Santibáñez, ochenta millones de pesos, representativos del tres coma cuatro mil trescientos setenta y cinco por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con cinco mil ~~CUATROCIENTOS~~ y nueve mil trescientos sesenta y ~~CUATROCIENTOS~~ pesos, pagados a la

11 09 SEP 2011



1 sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con
2 setenta y cuatro millones novecientos veinte mil
3 seiscientos treinta y cinco pesos, pagaderos, en
4 dinero efectivo, dentro del plazo que vence el
5 treinta y uno de Diciembre del año dos mil
6 quince; (Quince) don Pascual José Navarrete
7 Leiva, un millón de pesos, representativos del
8 cero coma cero cuatrocientos treinta por ciento
9 del capital social, que ha pagado y pagará como
10 sigue: (a) con ciento ochenta y cinco mil ciento
11 ochenta y cinco pesos, pagados a la sociedad con
12 anterioridad a esta fecha; y (b) con ochocientos
13 catorce mil ochocientos quince pesos, pagaderos,
14 en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el
15 treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce;
16 (Dieciséis) don Alejandro Sebastián Espinosa
17 González, ochenta millones de pesos,
18 representativos del tres coma cuatro mil
19 trescientos setenta y cinco por ciento del
20 capital social, que ha pagado y pagará como
21 sigue: (a) con cinco millones setenta y nueve mil
22 trescientos sesenta y cinco pesos, pagados a la
23 sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con
24 setenta y cuatro millones novecientos veinte mil
25 seiscientos treinta y cinco pesos, pagaderos, en
26 dinero efectivo, dentro del plazo que vence el
27 treinta y uno de Diciembre del año dos mil
28 quince; (Diecisiete) don Luis Guillermo Inostroza
29 Cabello, un millón de pesos, representativos del
30 cero coma cero cuatrocientos treinta por ciento

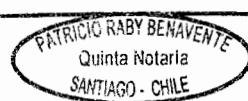
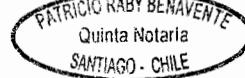
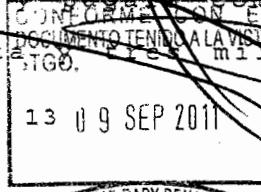


PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO

GERTRUDIS ECHEIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

1 del capital social, que ha pagado y pagará como
2 sigue: (a) con noventa y ocho mil cuarenta pesos,
3 pagados a la sociedad con anterioridad a esta
4 fecha; y (b) con novecientos un mil novecientos
5 sesenta pesos, pagaderos, en dinero efectivo,
6 dentro del plazo que vence el veintiuno de
7 octubre del año dos mil catorce; (Dieciocho) don
8 Francisco Javier Lyon Balieiro, ciento setenta
9 millones de pesos, representativos del siete coma
10 tres mil cuarenta y siete por ciento del capital
11 social, que pagará, en dinero efectivo, dentro
12 del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre
13 de año dos mil quince; (Diecinueve) don Ricardo
14 Alfredo Corral Sepúlveda, ciento cuarenta y un
15 millones de pesos, representativos del seis coma
16 cero quinientos ochenta y seis por ciento del
17 capital social, que pagará, en dinero efectivo,
18 dentro del plazo que vence el treinta y uno de
19 Diciembre del año dos mil quince; (Veinte) don
20 John Eduardo Droguett Saavedra, noventa y cinco
21 millones de pesos, representativos del cuatro
22 coma cero ochocientos veinte por ciento del
23 capital social, que pagará, en dinero efectivo,
24 dentro del plazo que vence el treinta y uno de
25 Diciembre del año dos mil quince; (Veintiuno) don
26 Francisco Gastón Scolari Travisany, un millón de
27 pesos, representativos del cero coma cero
28 cuatrocientos treinta por ciento del capital
29 social, que ha pagado y pagará como sigue: (a)
30 con trescientos treinta y tres mil trescientos



1 treinta y cinco pesos, pagados a la sociedad con
2 anterioridad a esta fecha; y (b) con seiscientos
3 sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco
4 pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del
5 plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del
6 año dos mil once; (Veintidós) don Rodrigo Alberto
7 Stein Grossman, un millón de pesos,
8 representativos del cero coma cero cuatrocientos
9 treinta por ciento del capital social, que ha
10 pagado y pagará como sigue: (a) con trescientos
11 treinta y tres mil trescientos treinta y cinco
12 pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a
13 esta fecha; y (b) con seiscientos sesenta y seis
14 mil seiscientos sesenta y cinco pesos, pagaderos,
15 en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el
16 treinta y uno de Diciembre del año dos mil once.

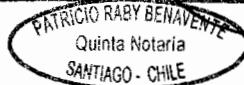
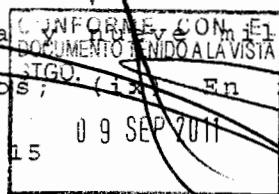
17 **TERCERO.- ABONO O PAGO DE APORTES SOCIALES**
18 **PACTADOS A PLAZO.**- Los actuales y únicos socios
19 acuerdan dar cuenta de abonos efectuados a los
20 aportes pactados a plazo, todo conforme a como se
21 pasa a expresar: (i) En relación al socio don
22 Benedicto Segundo Vásquez Córdova, se deja
23 constancia que ha enterado al treinta y uno de
24 Mayo del presente año, un total de ciento cinco
25 millones cincuenta mil novecientos veintidos
26 pesos; (ii) En relación al socio don José Galindo
27 Pérez, se deja constancia que ha enterado al
28 treinta y uno de Mayo del presente año, un total
29 de siete millones trescientos ochenta y tres mil
30 trescientos treinta y tres pesos; (iii) En

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PÚBLICO
GERTRUDIS ECHEIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 relación al socio don Joaquín Lira Herreros, se
2 deja constancia que ha enterado al treinta y uno
3 de Mayo del presente año, un total de noventa y
4 nueve millones novecientos diecisiete mil
5 cincuenta y seis pesos; (iv) En relación al socio
6 don Héctor Hugo del Campo Rojas, se deja
7 constancia que ha enterado al treinta y uno de
8 Mayo del presente año, un total de ciento dos
9 millones novecientos quince mil novecientos
10 noventa y seis pesos; (v) En relación al socio
11 don Cristián Luciano Maturana Rojas, se deja
12 constancia que ha enterado al treinta y uno de
13 Mayo del presente año, un total de cincuenta y
14 seis millones ochocientos sesenta y dos mil
15 seiscientos ochenta y siete pesos; (vi) En
16 relación al socio doña Teresa de Jesús Oliva
17 Santibáñez, se deja constancia que ha enterado al
18 treinta y uno de Mayo del presente año, un total
19 de cincuenta y seis millones ochocientos sesenta
20 y dos mil seiscientos ochenta y siete pesos;
21 (vii) En relación al socio don Roberto Eduardo
22 Muñoz Galaz, se deja constancia que ha enterado
23 al treinta y uno de Mayo del presente año, un
24 total de dos millones quinientos treinta y nueve
25 mil seiscientos ochenta y dos pesos; (viii) En
26 relación al socio doña María Alejandra Vicencio
27 Salazar, se deja constancia que ha enterado al
28 treinta y uno de Mayo del presente año, un total
29 de doscientos cincuenta y dos mil seiscientos
30 cincuenta y nueve pesos; (ix) En relación al



1 socio don Patricio Ernesto Guevara Rojas, se deja
2 constancia que ha enterado al treinta y uno de
3 Mayo del presente año, un total de seis millones
4 noventa y cinco mil doscientos treinta y ocho
5 pesos; (x) En relación al socio don Mario Luis
6 Torres Santibañez, se deja constancia que ha
7 enterado al treinta y uno de Mayo del presente
8 año, un total de siete millones seiscientos
9 diecinueve mil cuarenta y ocho pesos; (xi) En
10 relación al socio don Pascual José Navarrete
11 Leiva, se deja constancia que ha enterado al
12 treinta y uno de Mayo del presente año, un total
13 de doscientos cincuenta y nueve mil doscientos
14 cincuenta y nueve pesos; (xii) En relación al
15 socio don Alejandro Sebastián Espinoza González,
16 se deja constancia que ha enterado al treinta y
17 uno de Mayo del presente año, un total de siete
18 millones seiscientos diecinueve mil cuarenta y
19 ocho pesos; (xiii) En relación al socio don Luis
20 Guillermo Inostroza Cabello, se deja constancia
21 que ha enterado al treinta y uno de Mayo del
22 presente año, un total de ciento treinta y siete
23 mil doscientos cincuenta y seis pesos; (xiv) En
24 relación al socio don Francisco Gastón Scolari
25 Travisany, se deja constancia que ha enterado al
26 treinta y uno de Mayo del presente año, un total
27 de cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos
28 sesenta y nueve pesos; y, (xv) En relación al
29 socio don Rodrigo Alberto Stein Grossman, se deja
30 constancia que ha enterado al treinta y uno de

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 Mayo del presente año, un total de cuatrocientos
2 sesenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve
3 pesos.- CUARTO.- RETIRO DE SOCIO Y FINIQUITO.-
4 Por el presente instrumento y con el
5 consentimiento unánime de todos los socios, se
6 retira de la sociedad don Cristián Juan Ramón
7 Solís de Ovando Lavín a quien se le restituye la
8 suma de doscientos setenta y dos millones
9 quinientos mil pesos, como devolución de la parte
10 efectivamente enterada de su aporte al capital de
11 la sociedad hasta la fecha de suscripción de esta
12 escritura, en efectivo, declarando recibirla a su
13 entera satisfacción. Se deja constancia que el
14 capital acordado aportar por el socio que se
15 retira era precisamente esa suma. Con motivo de
16 lo anterior, don Cristián Juan Ramón, Solís de
17 Ovando Lavín, por una parte; y, por la otra, don
18 Benédicto Segundo Vásquez Córdova, KPMG Servicios
19 Chile Limitada, José Galindo Pérez, Cristián
20 Bastián Escobar, Alejandro Cerda Gallardo,
21 Joaquín Lira Herreros, Héctor Hugo del Campo
22 Rojas, Cristián Luciano Maturana Rojas, Teresa
23 Jesús de Oliva Santibáñez, Roberto Eduardo Muñoz
24 Galaz, María Alejandra Vicencio Salazar, Patricio
25 Ernesto Guevara Rojas, Mario Luis Torres
26 Santibáñez, Pascual José Navarrete Leiva,
27 Alejandro Sebastián Espinoza González, Luis
28 Guillermo Inostroza Cabello, Francisco Javier
29 Lyon Balieiro, Ricardo ~~INFORME CON Fal Sepúlveda,
DOCUMENTO TÉCNICO GALVÁSTICA~~
30 John Eduardo Drogueyt Saavedra, Francisco Gastón

17 09 SEP 2011



1 Scolari Travisany y don Rodrigo Alberto Stein
2 Grossman se otorgan recíprocamente amplio,
3 completo y total finiquito, declarando que a esta
4 fecha no tienen cargo o reclamo alguno
5 (incluyendo aquellos cargos y reclamos que fuesen
6 conocidos a la fecha como así también aquellos
7 que en el futuro pudiesen conocerse) que
8 formularse derivado de su relación de socios en
9 KPMG Auditores Consultores Limitada (salvo que la
10 eventual parte reclamada hubiese obrado en forma
11 deshonesta, con fraude, dolo o culpa grave). El
12 presente finiquito se otorga además por don
13 Cristián Juan Ramón Solís de Ovando Lavín
14 irrevocablemente en favor de: (uno) KPMG
15 Auditores Consultores Limitada, (dos) KPMG
16 International Cooperative, (tres) en general, de
17 cualquier otra sociedad o firma que sea miembro
18 de a la red de firmas independientes que han
19 recibido una licencia por parte de KPMG
20 International Cooperative, o una sub-licencia por
21 parte de una firma o sociedad licenciataria de
22 KPMG International Cooperative, para utilizar en
23 su práctica profesional las marcas y nombres
24 "KPMG", "KPMG International" y "Klynveld Peat
25 Marwick Goerdeler", y las entidades controladas
26 por dichas sociedades y firmas y, (cuatro)
27 cualquier organización regional de KPMG
28 International Cooperative; declarando el mismo
29 don Cristián Juan Ramón Solís de Ovando Lavín que
30 dichas sociedades y firmas nada le adeudan, razón

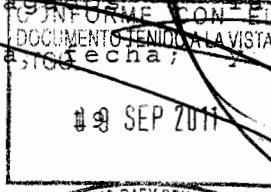
PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 por la cual no tiene cargo o reclamo alguno que
2 formular en contra de ellas y declarando asimismo
3 que dichas sociedades son terceras beneficiarias
4 del presente finiquito. QUINTO.- REDUCCION DEL
CAPITAL SOCIAL.- Como consecuencia del retiro y
6 devolución que consta en la cláusula anterior,
7 los actuales socios acuerdan por unanimidad la
8 reducción el capital social en la suma de
9 doscientos setenta y dos millones quinientos mil
10 pesos, de manera que el mismo queda en la suma de
11 dos mil cincuenta y cuatro millones setecientos
12 setenta y cinco mil pesos.- SEXTO.- PARTICIPACION
DE LOS SOCIOS EN EL CAPITAL SOCIAL.- Como
14 consecuencia de los pagos o abonos a título de
15 aportes que se han verificado desde la última
16 modificación por algunos socios, del retiro de un
17 socio y de la disminución de capital, todo de lo
18 que dan cuenta las cláusulas precedentes, a cada
19 socio de la compañía le corresponde la siguiente
20 cantidad y proporción del capital de la sociedad,
21 éste por la nueva suma de dos mil cincuenta y
22 cuatro millones setecientos setenta y cinco mil
23 pesos: (Uno) don Benedicto Segundo Vásquez
24 Córdova, ciento doce millones de pesos,
25 representativos del cinco coma cuatro mil
26 quinientos siete por ciento del capital social,
27 que ha pagado y pagará como sigue: (a) con ciento
28 cinco millones cincuenta mil novecientos
29 veintidos pesos, pagados ~~en el informe con el~~ ^{la} sociedad con
30 anterioridad a esta fecha; (b) con seis

19 SEP 2011

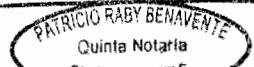
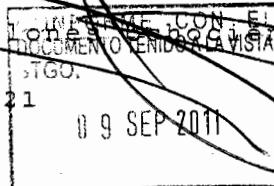


1 millones novecientos cuarenta y nueve mil setenta
2 y ocho pesos, pagaderos, en dinero efectivo,
3 dentro del plazo que vence el treinta y uno de
4 Diciembre del año dos mil doce; (Dos) KPMG
5 Servicios Chile Limitada, ciento cinco millones
6 doscientos setenta y cinco mil pesos,
7 representativos del cinco coma mil doscientos
8 treinta y cuatro por ciento del capital social,
9 que se ha pagado íntegramente a la sociedad con
10 anterioridad a esta fecha; (Tres) don José
11 Galindo Pérez, setenta y ocho millones de pesos,
12 representativos del tres coma siete mil
13 novecientos sesenta por ciento del capital
14 social, que ha pagado y pagará como sigue: (a)
15 con siete millones trescientos ochenta y tres mil
16 trescientos treinta y tres pesos pagados a la
17 sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con
18 la suma de setenta millones seiscientos dieciseis
19 mil seiscientos sesenta y siete pesos, pagaderos,
20 en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el
21 treinta y uno de Diciembre del año dos mil
22 quince; (Cuatro) don Cristián Bastián Escobar,
23 trescientos veintisiete millones de pesos,
24 representativos del quince coma nueve mil ciento
25 cuarenta y dos por ciento del capital social, que
26 se ha pagado íntegramente a la sociedad con
27 anterioridad a esta fecha; (Cinco) don Alejandro
28 Cerdá Gallardo, doscientos setenta y dos millones
29 quinientos mil pesos, representativos del trece
30 coma dos mil seiscientos dieciocho por ciento del

PATRICIO RABY BENAVENTE
NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 capital social, que se han pagado íntegramente a
2 la sociedad con anterioridad a esta fecha; (Seis)
3 don Joaquín Lira Herreros, ciento treinta y ocho
4 millones de pesos, representativos del seis coma
5 siete mil ciento sesenta y uno por ciento del
6 capital social, que ha pagado y pagará como
7 sigue: (a) con noventa y nueve millones
8 novecientos diecisiete mil cincuenta y seis
9 pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a
10 esta fecha; y (b) con treinta y ocho millones
11 ochenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro
12 pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del
13 plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del
14 año dos mil doce; (Siete) don Héctor Hugo del
15 Campo Rojas, ciento cuarenta y un millones de
16 pesos, representativos del seis coma, ocho mil
17 seiscientos veintiún por ciento del capital
18 social, que ha pagado y pagará como sigue: (a)
19 con ciento dos millones novecientos quince mil
20 novecientos noventa y seis pesos, pagados a la
21 sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con
22 treinta y ocho millones ochenta y cuatro mil
23 cuatro pesos, pagaderos, en dinero efectivo,
24 dentro del plazo que vence el treinta y uno de
25 Diciembre del año dos mil doce; (Ocho) don
26 Cristián Luciano Maturana Rojas, ochenta y tres
27 millones de pesos, representativos del cuatro
28 coma cero trescientos noventa y cuatro por
29 ciento, que ha pagado y pagará como sigue: (a)
30 con cincuenta y seis millones ochocientos sesenta



1 y dos mil seiscientos ochenta y siete pesos,
2 pagados a la sociedad con anterioridad a esta
3 fecha; y (b) con veintiseis millones ciento
4 treinta y siete mil trescientos trece pesos,
5 pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo
6 que vence el treinta y uno de Diciembre del año
7 dos mil doce; (Nueve) doña Teresa de Jesús Oliva
8 Santibáñez, ochenta y tres millones de pesos,
9 representativos del cuatro coma cero trescientos
10 noventa y cuatro por ciento, que ha pagado y
11 pagará como sigue: (a) con cincuenta y seis
12 millones ochocientos sesenta y dos mil
13 seiscientos ochenta y siete pesos, pagados a la
14 sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con
15 veintiseis millones ciento treinta y siete mil
16 trescientos trece pesos, pagaderos, en dinero
17 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y
18 uno de Diciembre del año dos mil doce; (Diez) don
19 Roberto Eduardo Muñoz Galaz, ochenta millones de
20 pesos, representativos del tres coma ocho mil
21 novecientos treinta y cuatro por ciento del
22 capital social, que ha pagado y pagará como
23 sigue: (a) con dos millones quinientos treinta y
24 nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos,
25 pagados a la sociedad con anterioridad a esta
26 fecha; y (b) con setenta y siete millones
27 cuatrocientos sesenta mil trescientos dieciocho
28 pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del
29 plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del
30 año dos mil quince; (Once) doña María Alejandra



PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

1 Vicencio Salazar, un millón de pesos,
2 representativos del cero coma cero cuatrocientos
3 ochenta y siete por ciento del capital social,
4 que ha pagado y pagará como sigue: (a) con
5 doscientos cincuenta y nueve mil doscientos
6 cincuenta y nueve pesos, pagados a la sociedad
7 con anterioridad a esta fecha; y (b) con
8 setecientos cuarenta mil setecientos cuarenta y
9 un pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro
10 del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre
11 del año dos mil doce; (Doce) don Patricio Ernesto
12 Guevara Rojas, sesenta y cuatro millones de
13 pesos, representativos del tres coma mil ciento
14 cuarenta y siete por ciento del capital social,
15 que ha pagado y pagará como sigue: (a) con seis
16 millones noventa y cinco mil doscientos, treinta y
17 ocho pesos, pagados a la sociedad con
18 anterioridad a esta fecha; y (b) con cincuenta y
19 siete millones novecientos cuatro mil setecientos
20 sesenta y dos pesos, pagaderos, en dinero
21 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y
22 uno de Diciembre del año dos mil quince; (Trece)
23 don Mario Luis Torres Santibáñez, ochenta
24 millones de pesos, representativos del tres coma
25 ocho mil novecientos treinta y cuatro por ciento
26 del capital social, que ha pagado y pagará como
27 sigue: (a) con siete millones seiscientos
28 diecinueve mil cuarenta y ocho pesos, pagados a
29 la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b)
30 con setenta y dos millones ochenta y ocho pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b)

CONFORME CON EL
DOCUMENTO ENCUENTRO AL AVISTA
SITGO.

28 09 SEP 2011



1 mil novecientos cincuenta y dos pesos, pagaderos,
2 en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el
3 treinta y uno de Diciembre del año dos mil
4 quince; (Catorce) don Pascual José Navarrete
5 Leiva, un millón de pesos, representativos del
6 cero coma cero cuatrocientos ochenta y siete por
7 ciento del capital social, que ha pagado y pagará
8 como sigue: (a) con doscientos cincuenta y nueve
9 mil doscientos cincuenta y nueve pesos, pagados a
10 la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b)
11 con setecientos cuarenta mil setecientos cuarenta
12 y un pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro
13 del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre
14 del año dos mil doce; (Quince) don Alejandro
15 Sebastián Espinosa González, ochenta millones de
16 pesos, representativos del tres coma ocho mil
17 novecientos treinta y cuatro por ciento del
18 capital social, que ha pagado y pagará como
19 sigue: (a) con siete millones seiscientos
20 diecinueve mil cuarenta y ocho pesos, pagados a
21 la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b)
22 con setenta y dos millones trescientos ochenta
23 mil novecientos cincuenta y dos pesos, pagaderos,
24 en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el
25 treinta y uno de Diciembre del año dos mil
26 quince; (Dieciséis) don Luis Guillermo Inostroza
27 Cabello, un millón de pesos, representativos del
28 cero coma cero cuatrocientos ochenta y siete por
29 ciento del capital social, que ha pagado y pagará
30 como sigue: (a) con ciento treinta y siete mil

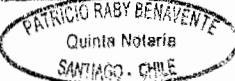
PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 doscientos cincuenta y seis pesos, pagados a la
2 sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con
3 ochocientos sesenta y dos mil setecientos
4 cuarenta y cuatro pesos, pagaderos, en dinero
5 efectivo, dentro del plazo que vence el veintiuno
6 de octubre del año dos mil catorce; (Diecisiete)
7 don Francisco Javier Lyon Balieiro, ciento
8 setenta millones de pesos, representativos del
9 ocho coma dos mil setecientos treinta y cuatro
10 por ciento del capital social, que pagará, en
11 dinero efectivo, dentro del plazo que vence el
12 treinta y uno de Diciembre de año dos mil quince;
13 (Dieciocho) don Ricardo Alfredo Corral Sepúlveda,
14 ciento cuarenta y un millones de pesos,
15 representativos del seis coma ocho mil
16 seiscientos veintiún por ciento del capital
17 social, que pagará, en dinero efectivo, dentro
18 del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre
19 del año dos mil quince; (Diecinueve) don John
20 Eduardo Droguett Saavedra, noventa y cinco
21 millones de pesos, representativos del cuatro
22 coma seis mil doscientos treinta y cuatro por
23 ciento del capital social, que pagará, en dinero
24 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y
25 uno de Diciembre del año dos mil quince; (Veinte)
26 don Francisco Gastón Scolari Travisany, un millón
27 de pesos, representativos del cero coma cero
28 cuatrocientos ochenta y siete por ciento del
29 capital social, que ha pasado y pagará como
30 sigue: (a) con cuatrocientos ochenta y siete pesos
CONFORME CON EL
CONTRATO SUSCRITO Y SEIS MIL
TGO.

25
19 SEP 2011



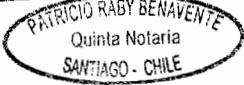
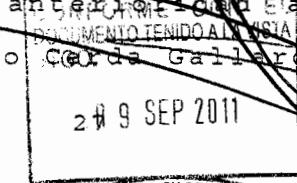
1 seiscientos sesenta y nueve pesos, pagados a la
2 sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con
3 quinientos treinta y tres mil trescientos treinta
4 y un pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro
5 del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre
6 del año dos mil once; (Veintiuno) don Rodrigo
7 Alberto Stein Grossman, un millón de pesos,
8 representativos del cero coma cero cuatrocientos
9 ochenta y siete por ciento del capital social,
10 que ha pagado y pagará como sigue: (a) con
11 cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos
12 sesenta y nueve pesos, pagados a la sociedad con
13 anterioridad a esta fecha; y (b) con quinientos
14 treinta y tres mil trescientos treinta y un
15 pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del
16 plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del
17 año dos mil once.- SEPTIMO.- MODIFICACION DE
18 ESTATUTO SOCIAL.- En conformidad a lo anterior se
19 reemplaza la cláusula cuarta de los estatutos de
20 la sociedad relativa al capital social por la
21 siguiente: "CLAUSULA CUARTA.- CAPITAL SOCIAL.- El
22 capital de la sociedad es la cantidad de dos mil
23 cincuenta y cuatro millones setecientos setenta y
24 cinco mil pesos que los socios han enterado y
25 enterarán a la sociedad de la manera siguiente:
26 (Uno) don Benedicto Segundo Vásquez Córdova,
27 ciento doce millones de pesos, representativos
28 del cinco coma cuatro mil quinientos siete por
29 ciento del capital social, que ha pagado y pagará
30 como sigue: (a) con ciento cinco millones

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHEIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 cincuenta mil novecientos veintidos pesos,
2 pagados a la sociedad con anterioridad a esta
3 fecha; y (b) con seis millones novecientos
4 cuarenta y nueve mil setenta y ocho pesos,
5 pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo
6 que vence el treinta y uno de Diciembre del año
7 dos mil doce; (Dos) KPMG Servicios Chile
8 Limitada, ciento cinco millones doscientos
9 setenta y cinco mil pesos, representativos del
10 cinco coma mil doscientos treinta y cuatro por
11 ciento del capital social, que se ha pagado
12 íntegramente a la sociedad con anterioridad a
13 esta fecha; (Tres) don José Galindo Pérez,
14 setenta y ocho millones de pesos, representativos
15 del tres coma siete mil novecientos sesenta por
16 ciento del capital social, que ha pagado y pagará
17 como sigue: (a) con siete millones trescientos
18 ochenta y tres mil trescientos treinta y tres
19 pesos pagados a la sociedad con anterioridad a
20 esta fecha; y (b) con la suma de setenta millones
21 seiscientos dieciseis mil seiscientos sesenta y
22 siete pesos, pagaderos, en dinero efectivo,
23 dentro del plazo que vence el treinta y uno de
24 Diciembre del año dos mil quince; (Cuatro) don
25 Cristián Bastián Escobar, trescientos veintisiete
26 millones de pesos, representativos del quince
27 coma nueve mil ciento cuarenta y dos por ciento
28 del capital social, que se ha pagado íntegramente
29 a la sociedad con anterioridad a esta fecha;
30 (Cinco) don Alejandro Cárdenas Gallardo, doscientos



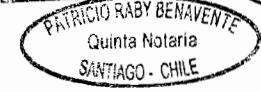
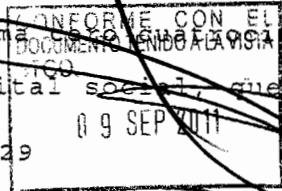
1 setenta y dos millones quinientos mil pesos,
2 representativos del trece coma dos mil seiscientos
3 dieciocho por ciento del capital social, que se han
4 pagado íntegramente a la sociedad con anterioridad a
5 esta fecha; (Seis) don Joaquín Lira Herreros, ciento
6 treinta y ocho millones de pesos, representativos del
7 seis coma siete mil ciento sesenta y uno por ciento
8 del capital social, que ha pagado y pagará como
9 sigue: (a) con noventa y nueve millones novecientos
10 diecisiete mil cincuenta y seis pesos, pagados a la
11 sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con
12 treinta y ocho millones ochenta y dos mil novecientos
13 cuarenta y cuatro pesos, pagaderos, en dinero
14 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno
15 de Diciembre del año dos mil doce; (Siete) don Héctor
16 Hugo del Campo Rojas, ciento cuarenta y un millones
17 de pesos, representativos del seis coma ocho mil
18 seiscientos veintiún por ciento del capital social,
19 que ha pagado y pagará como sigue: (a) con ciento dos
20 millones novecientos quince mil novecientos noventa y
21 seis pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a
22 esta fecha; y (b) con treinta y ocho millones ochenta
23 y cuatro mil cuatro pesos, pagaderos, en dinero
24 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno
25 de Diciembre del año dos mil doce; (Ocho) don
26 Cristián Luciano Maturana Rojas, ochenta y tres
27 millones de pesos, representativos del cuatro coma
28 cero trescientos noventa y cuatro por ciento, que ha
29 pagado y pagará como sigue: (a) con cincuenta y seis
30 millones ochocientos sesenta y dos mil seiscientos

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 ochenta y siete pesos, pagados a la sociedad con
2 anterioridad a esta fecha; y (b) con veintiseis
3 millones ciento treinta y siete mil trescientos trece
4 pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del
5 plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año
6 dos mil doce; (Nueve) doña Teresa de Jesús Oliva
7 Santibáñez, ochenta y tres millones de pesos,
8 representativos del cuatro coma cero trescientos
9 noventa y cuatro por ciento, que ha pagado y pagará
10 como sigue: (a) con cincuenta y seis millones
11 ochocientos sesenta y dos mil seiscientos ochenta y
12 siete pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a
13 esta fecha; y (b) con veintiseis millones ciento
14 treinta y siete mil trescientos trece pesos,
15 pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que
16 vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil
17 doce; (Diez) don Roberto Eduardo Muñoz Galaz, ochenta
18 millones de pesos, representativos del tres coma ocho
19 mil novecientos treinta y cuatro por ciento del
20 capital social, que ha pagado y pagará como sigue:
21 (a) con dos millones quinientos treinta y nueve mil
22 seiscientos ochenta y dos pesos, pagados a la
23 sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con
24 setenta y siete millones cuatrocientos sesenta mil
25 trescientos dieciocho pesos, pagaderos, en dinero
26 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno
27 de Diciembre del año dos mil quince; (Once) doña María
28 Alejandra Vicencio Salazar, un millón de pesos,
29 representativos del cero coma uno trescientos ochenta
30 y siete por ciento del capital social, que ha pagado y



1 pagará como sigue: (a) con doscientos cincuenta y nueve
2 mil doscientos cincuenta y nueve pesos, pagados a la
3 sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con
4 setecientos cuarenta mil setecientos cuarenta y un pesos,
5 pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence
6 el treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce;
7 (Doce) don Patricio Ernesto Guevara Rojas, sesenta y
8 cuatro millones de pesos, representativos del tres coma
9 mil ciento cuarenta y siete por ciento del capital
10 social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con seis
11 millones noventa y cinco mil doscientos treinta y ocho
12 pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta
13 fecha; y (b) con cincuenta y siete millones novecientos
14 cuatro mil setecientos sesenta y dos pesos, pagaderos, en
15 dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y
16 uno de Diciembre del año dos mil quince; (Trece) don
17 Mario Luis Torres Santibáñez, ochenta millones de pesos,
18 representativos del tres coma ocho mil novecientos
19 treinta y cuatro por ciento del capital social, que ha
20 pagado y pagará como sigue: (a) con siete millones
21 seiscientos diecinueve mil cuarenta y ocho pesos, pagados
22 a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con
23 setenta y dos millones trescientos ochenta mil
24 novecientos cincuenta y dos pesos, pagaderos, en dinero
25 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de
26 Diciembre del año dos mil quince; (Catorce) don Pascual
27 José Navarrete Leiva, un millón de pesos, representativos
28 del cero coma cero cuatrocientos ochenta y siete por
29 ciento del capital social, que ha pagado y pagará como
30 sigue: (a) con doscientos cincuenta y nueve mil

PATRICIO RABY BENAVENTE

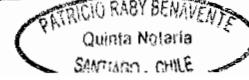
NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



doscientos cincuenta y nueve pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con setecientos cuarenta mil setecientos cuarenta y un pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce; (Quince) don Alejandro Sebastián Espinosa González, ochenta millones de pesos, representativos del tres coma ocho mil novecientos treinta y cuatro por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con siete millones seiscientos diecinueve mil cuarenta y ocho pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con setenta y dos millones trescientos ochenta mil novecientos cincuenta y dos pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año dos mil quince; (Dieciséis) don Luis Guillermo Inostroza Cabello, un millón de pesos, representativos del cero coma cero cuatrocientos ochenta y siete por ciento del capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con ciento treinta y siete mil doscientos cincuenta y seis pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a esta fecha; y (b) con ochocientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos, pagaderos, en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el veintiuno de octubre del año dos mil catorce; (Diecisiete) don Francisco Javier Lyon Balieiro, ciento setenta millones de pesos, representativos del ocho coma dos mil setecientos treinta y cuatro por ciento del capital social, que pagará, en dinero efectivo, dentro del plazo que ~~vence el treinta y uno de Diciembre de año~~ CONFORME CON EL ~~CONVENIO INTERNACIONAL~~ dos mil quince; (Dieciocho) ~~CONVENIO INTERNACIONAL~~ Alfredo Corral

~~CONFORME CON EL
DOCUMENTO IDENTIFICATIVO
, TGO.~~

a/11MODIF-KPMG (87808) B. 06

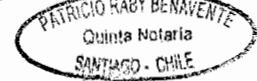
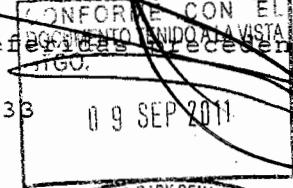


1 Sepúlveda, ciento cuarenta y un millones de pesos,
2 representativos del seis coma ocho mil seiscientos
3 veintiún por ciento del capital social, que pagará, en
4 dinero efectivo, dentro del plazo que vence el treinta
5 y uno de Diciembre del año dos mil quince; (Diecinueve)
6 don John Eduardo Droguett Saavedra, noventa y cinco
7 millones de pesos, representativos del cuatro coma seis
8 mil doscientos treinta y cuatro por ciento del capital
9 social, que pagará, en dinero efectivo, dentro del
10 plazo que vence el treinta y uno de Diciembre del año
11 dos mil quince; (Veinte) don Francisco Gastón Scolari
12 Travisan, un millón de pesos, representativos del cero
13 coma cero cuatrocientos ochenta y siete por ciento del
14 capital social, que ha pagado y pagará como sigue: (a)
15 con cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos
16 sesenta y nueve pesos, pagados a la sociedad con
17 anterioridad a esta fecha; y (b) con quinientos treinta
18 y tres mil trescientos treinta y un pesos, pagaderos,
19 en dinero efectivo, dentro del plazo que vence el
20 treinta y uno de Diciembre del año dos mil once;
21 (Veintiuno) don Rodrigo Alberto Stein Grossman, un
22 millón de pesos, representativos del cero coma cero
23 cuatrocientos ochenta y siete por ciento del capital
24 social, que ha pagado y pagará como sigue: (a) con
25 cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y
26 nueve pesos, pagados a la sociedad con anterioridad a
27 esta fecha; y (b) con quinientos treinta y tres mil
28 trescientos treinta y un pesos, pagaderos, en dinero
29 efectivo, dentro del plazo que vence el treinta y uno
30 de Diciembre del año dos mil once. Conjuntamente con lo

PATRICIO RABY BENAVENTE
NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 anterior los socios don Benedicto Segundo Vásquez
2 Córdova, don José Galindo Pérez, don Cristián Bastián
3 Escobar, don Alejandro Cerda Gallardo, don Joaquín Lira
4 Herreros, don Héctor Hugo del Campo Rojas, don Cristián
5 Luciano Maturana Rojas, doña Teresa de Jesús Oliva
6 Santibáñez, don Roberto Eduardo Muñoz Galaz, doña María
7 Alejandra Vicencio Salazar, don Patricio Ernesto
8 Guevara Rojas, don Mario Luis Torres Santibáñez, don
9 Pascual José Navarrete Leiva, don Alejandro Sebastián
10 Espinosa González, don Luis Guillermo Inostroza
11 Cabello, don Francisco Javier Lyon Balieiro, don
12 Ricardo Alfredo Corral Sepúlveda, don John Eduardo
13 Droguett Saavedra, don Francisco Gastón Scolari
14 Travisany, y don Rodrigo Alberto Stein Grossman,
15 aportan su trabajo personal, servicio e industria en su
16 especialidad profesional, aporte éste que prestarán en
17 forma continua y permanente a favor de la sociedad,
18 quedándoseles, en consecuencia, prohibido desarrollar
19 independientemente actividades propias del objeto
20 social o que constituyan o que naturalmente queden
21 comprendidas dentro del objeto social, sea en forma
22 personal y/o como gerente, administrador, funcionario,
23 socio o participe de otras personas, empresas o
24 sociedades. Asimismo, las partes expresamente convienen
25 que la socia KPMG Servicios Chile Limitada podrá en
26 todo momento continuar desarrollando independientemente
27 actividades propias del objeto social o que constituyan
28 o que naturalmente queden comprendidas dentro del
29 objeto social.-" OCTAVO.- VIGENCIA DE LOS ESTATUTOS.-
30 Salvo las modificaciones referidas precedentemente, los



1 estatutos sociales de KPMG Auditores Consultores
2 Limitada quedan íntegramente vigentes, declarándose en
3 este acto por los socios que su responsabilidad queda
4 limitada al monto de sus respectivos aportes. NOVENO.-
5 **DOMICILIO.**- Para todos los efectos a que haya lugar,
6 las partes fijan su domicilio en la ciudad de
7 Santiago.- DECIMO.- PODER.- Se faculta al portador de
8 extracto autorizado de esta escritura para requerir su
9 inscripción y anotaciones que procedan en el Registro
10 de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio
11 de Santiago y para llevar a cabo los demás trámites
12 necesarios para la legalización de esta modificación de
13 sociedad. PERSONERIA.- La personería de don Sebastián
14 Eyzaguirre Baeza para representar a KPMG Servicios
15 Chile Limitada, consta de la escritura pública de fecha
16 dos de Diciembre de dos mil dos, otorgada en la Notaría
17 de Santiago de don René Benavente Cash, que no se
18 inserta, a petición de las partes, por ser conocidas de
19 las mismas y del Notario que autoriza. La personería de
20 don CRISTIAN BASTIAN ESCOBAR, para representar a KPMG
21 AUDITORES CONSULTORES LIMITADA, consta de la escritura
22 pública de ocho de Febrero de dos mil siete, otorgada
23 en la Notaría de Santiago de don Rene Benavente Cash,
24 bajo el repertorio número cuatro mil ciento cincuenta y
25 tres guión dos mil siete. Minuta redactada en base a
26 borrador enviado por el Abogado Felipe Amenábar Atria.-
27 En comprobante y previa lectura firman los
28 comparecientes.- Doy fe. ✓
29
30

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1
2
3
4
5
6 BENEDICTO SEGUNDO VASQUEZ CORDOVA
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17 JOSE GALINDO PEREZ
18
19
20
21
22 CRISTIAN BASTIAN ESCOBAR
23 POR SI
24 PP. KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA
25
26
27
28
29
30 CRISTIAN JUAN RAMON SOLIS

CONFORME CON EL
DOCUMENTO IDENTIFICACIONAL
35 09 SEP 2011

PATRICIO RABY BENAVENTE
Quinta Notaría
Santiago Chile

a/11MODIF-KPMG(67808)B.06



- 1
2
3
4
5 ALEJANDRO CERDA GALLARDO
- 6
7
8
9
10 JOAQUIN LIRA HERREROS
- 11
12
13
14
15 HECTOR HUGO DEL CAMPO ROJAS
- 16
17
18
19
20 CRISTIAN LUCIANO MATORANA ROJAS
- 21
22
23
24
25 TERESA DE JESUS OLIVA SANTIBANEZ
- 26
27
28
29
30 ROBERTO EDUARDO MUÑOZ GALAZ

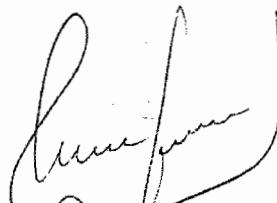
PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO

GERTRUDIS ECHEIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1
2
3
4
5 MARIA ALEJANDRA VICENCIO SALAZAR
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



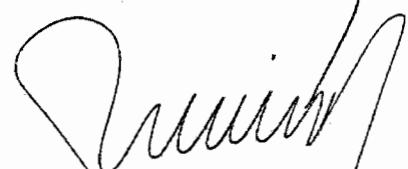
PATRICIO ERNESTO GUEVARA ROJAS



MARIO LUIS TORRES SANTIBANEZ



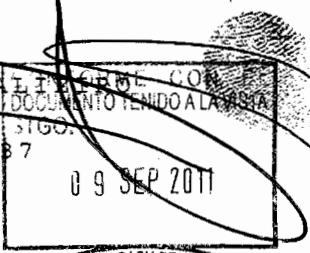
PASCUAL JOSE NAVARRETE LEIVA



ALEJANDRO SEBASTIAN ESPINOSA GONZALEZ



LUIS GUILLERMO INOSTROZA CABELLO

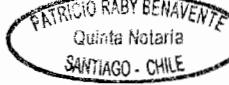


FRANCISCO JAVIER LYON BALTAZAR COR
DOCUMENTO TENDO ALAMISTIA
SIGO.

P 7

09 SEP 2011

a/11MODIF-KPMG (87808) B.06



1
2
3
4 RICARDO ALFREDO CORRAL SEPULVEDA



5
6
7
8 JOHN EDUARDO DROGUETT SAAVEDRA



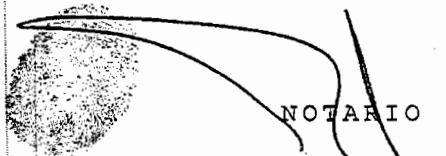
9
10
11
12 FRANCISCO GASTON SCOLARI TRAVISANY



13
14
15
16 RODRIGO ALBERTO STEIN GROSSMAN



17
18
19
20 NOTARIO



21
22
23
24 ESTA HOJA CORRESPONDE A LA TERMINACIÓN DE LA
25 ESCRITURA DE MODIFICACION DE SOCIEDAD KPMG
26 AUDITORES CONSULTORES LIMITADA. -

27
28
29
30 NOTARIO

ADI-



PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHEIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



cionando la escritura que antecede se deja constancia
del siguiente documento: SI.ONLINE. Formulario de
Modificación y Actualización de la Información. Copia
Contribuyente. Rol Unico Tributario: 89.907.300-2. Tipo
de Modificación: Disminución de Capital. Razón Social:
KPMG Auditores Consultores Ltda. Cambios del Capital
Declarado: Nuevo Capital Declarado Enterado: 1.159.230
miles \$. Nuevo Capital Declarado por Enterar: 895.545
miles \$. Nuevo Capital Total Declarado: 2.054.775 miles
\$. N° de Repertorio 6547-2011. Notaria Patricio Raby
Benavente. Fecha 30-06-2011. Hay timbre fecha 27-07-
2011. Rut. Persona que efectúa el trámite: 11.677.869-
6. Fecha Modificación: 22 de Julio de 2011. Hay timbre:
DIRECC. REGIONAL SANTIAGO ORIENTE AUTORIZA DISMINUCION
DE CAPITAL A SOCIEDAD KPMG Auditores Consultores Ltda..
Rut. 89.907.300-2. Monto Disminución: M\$ 272.500.000.
Providencia, 27 de Julio de 2011, documento que queda
agregado al final de mis registros del presente mes
bajo el N° 94-2011. Conforme. Doy fe.-

20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

NOTARIO

22 TESTIMONIO DEL SU ORIGINAL

SANTIAGO 16 AGU 2011

23 INFORME CON EL
DOCUMENTO ENVIAO A LA VISTA
NTGO.

24 09 SEP 2011

25 PATRICIO RABY BENAVENTE
Quinta Notaria
SANTIAGO - CHILE





COPIA: CONTRIBUYENTE

TIPO DE MODIFICACIÓN (MARQUE CON UNA "X")

RAZÓN SOCIAL	NUMERO DE CEDULAS RUT (0.0.0.)	SUCURSALES	REPRESENTANTES	FUSIÓN SOCIEDAD	TRANSFORMACION DE SOCIEDAD
DOMICILIO	E-MAIL	DOMICILIO POSTAL DOM. URBANO PARA NOTIF.	AUMENTO DE CAPITAL	ABSORCIÓN DE SOCIEDADES	DIVISIÓN DE SOCIEDADES
GIRO	ART. 14 TER LIR	SOCIOS	DISMINUCIÓN DE CAPITAL	APORTE ACTIVO Y PASIVO A OTRA SOC.	CONVERSIÓN PERSONA EN SOCIED.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL ACTUAL O APELLIDO PATERNO	APellido MATERNO	NOMBRES
KOM Audiencia Consultores Ltda		

CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL O DOMICILIO

NUEVA RAZÓN SOCIAL				
CALLE	NUMERO	DEPTO./OF./LOCAL	BLOCK	POBLACION / VILLA
COMUNA	Ciudad	Region	TELÉFONO	FAX
SOLO PARA CONTRIBUYENTES AFECTOS A IMPUESTOS DE PRIMERA CATEGORÍA				
ROL AVALÚO PROPIEDAD	RUT PROPIETARIO	EN QUE CALIDAD SE OCUPA EL DOMICILIO		Monto arriendo mes (miles \$)
		Cedido a contribuyente o socio	Propio del contribuyente o socio	Arrendado por contribuyente o socio

CAMBIO / AMPLIACIÓN DE GIRO (MARQUE A: AGREGA, E: ELIMINA, EN CASO DE MÁS GIROS, ADJUNTE FORMULARIO 4416, ADÉMÁS SELECCIONE SI LA ACTIVIDAD ES P: PRINCIPAL O S: SECUNDARIA)

CÓDIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL GIRO, ACTIVIDAD O PROFESIÓN
A E	RECC. REGIONAL SANTIAGO ORIENTE
A E	AUTORIZA DISMINUCIÓN DE CAPITAL A
A E	SOCIEDAD KOMC Dúctiles Consultores Ltda

APERTURA	CALLE	NUMERO	OF./DEPTO./LOCAL	BLOCK	POBLACION / VILLA
					MONTO DISMINUCIÓN \$177.869.000
COMUNA	Ciudad	Region	TELÉFONO	TELEFONO	
De conformidad a Res. de Delegues No 100					
ROL AVALÚO PROPIEDAD	RUT PROPIETARIO	EN QUE CALIDAD SE OCUPA LA SOCIEDAD		Monto arriendo mes (miles \$)	
		Cedido a contribuyente o socio	Propio del contribuyente o socio	Arrendado por contribuyente o socio	
CIERRE	CALLE	NUMERO	OF./DEPTO./LOCAL	BLOCK	POBLACION / VILLA
COMUNA	Ciudad	Region	TELÉFONO	TELEFONO	

Firma y Timbre Fiscalizado 3208

E-MAIL, DOMICILIO POSTAL O DOMICILIO ORDINARIO	TELÉFONO	POBLACION O CORREC POSTAL	COMUNA
E-MAIL, CALLE O CASILLA	TELÉFONO	POBLACION O CORREC POSTAL	COMUNA

CAMBIOS DEL CAPITAL DECLARADO	miles \$	No de reportero
NUERO CAPITAL DECLARADO ENTERADO	1.159.230	6547-2011
NUERO CAPITAL DECLARADO POR ENTERAR	895.545	Notaria Patricio Raby Benavente
NUERO CAPITAL TOTAL DECLARADO	2.054.775	Fecha 30.06.2011

para detallar cambios en la estructura de los socios o de su porcentaje de participación en el capital y/o las utilidades, utiliza el Formulario anexo 4416.

RUT / CED. NACIONAL DE IDENTIDAD	APPELLIDO PATRONO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES
RUT / CED. NACIONAL DE IDENTIDAD	APPELLIDO PATRONO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES

SOCIEDADES QUE SE FUSIONAN, QUE SON ABSORBIDAS, QUE APORTAN SU ACTIVO Y PASIVO, QUE SE DIVIDEN O PERSONA QUE SE CONVIERTEN EN SOCIEDAD			
RUT	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE		

SOCIEDAD QUE SE CREA/ANACE, QUE ABSORBE A OTRAS SOCIEDAD O QUE RECIBE APORTE DE ACTIVO Y PASIVO DE OTRA SOCIEDAD			
RUT	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE		

SERVICIO DE ESTOS INTERES			
USO S.I.U.	FECHA	ANEXO 4416	FACTURACIÓN

17 JUL 2011	17 JUL 2011
ANEXO 4416	FACTURACIÓN
<input type="checkbox"/> CUALQUIER	<input type="checkbox"/> EN CONJUNTO
<input type="checkbox"/> MINIMO	<input type="checkbox"/> OTROS

RUT PERSONA QUE EFECTUA TRAMITE			
11.577.869-5			
FECHA MODIFICACIÓN	22	07	2011

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS DE ESTA DECLARACIÓN SON VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.

FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE

CONFORME CON EL DOCUMENTO TENIDO A LA VISTA STGO.

09 SEP 2011
PATRICIO RABY BENAVENTE
Quinta Notaria
SANTIAGO - CHILE



INUTILIZADA